



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 844

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de julio de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 039 DE 2023

(mayo 31)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:09 a. m.

El día miércoles 31 de mayo de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas.

Señor Secretario, haga el favor y abre el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes.

Siendo las 09:47 a. m. se abre registro para verificación de quórum.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, certifique el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe quórum decisorio con 15 honorables Representantes registrado electrónicamente y 3 manuales.

Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Pete Vivas Ermes Evelio

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa De Jesús

González Correa Olga Beatriz

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Con excusa dejó de asistir la honorable Representante:

Palencia Vega Leonor María

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Silencio, por favor, ya vamos a comenzar la sesión.

Siendo las 10:09 a. m. damos inicio a la sesión del día miércoles 31 de mayo de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara**, por medio del cual se mueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno
2. **Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercado agropecuario y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea el Sistema de Gestión Integral de Residuos Textiles para grandes empresas productoras y comercializadoras de textiles.
4. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, hay una proposición, sí señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Del doctor Erick Velasco, que es una proposición aditiva a la proposición que se aprobó en el día de ayer.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**Proposición.**

Con el propósito de analizar la grave situación económica que atraviesan los productores paneleros del país por la baja abrupta del precio de este producto, entre otras por la distribución y promoción de productos en polvo que contienen panela y otros elementos como endulcolorantes, preservantes, colorantes y saborizantes naturales o sintéticos, realizados por empresas, se hace necesario realizar el seguimiento a los controles sobre la comercialización de estos, la protección al productor, consumidor y su salud, y las medidas que han sido implementadas por entes públicos para la estabilidad financiera de este sector productivo panelero; respetuosamente solicito se cite a un Debate de Control Político en la fecha que disponga la mesa directiva en el actual período legislativo a las siguientes entidades: Ministra de Agricultura, al Ministro de Salud, Superintendencia de Industria y Comercio, Invima, Fondo Nacional de Fomento Panelero y a Fedepanela.

Para que den respuesta al cuestionario anexo ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Igualmente solicitamos de manera acomedida a este debate asistan como invitados los Entes de Control, Contraloría General de la República y Procuraduría.

Suscribe la proposición el honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano.*

Y anexa el cuestionario respectivo.

Está leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el Orden del Día, con la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día con la proposición leída firmada por el doctor Erick Velasco.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el Orden del Día, primer punto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Segundo punto. Estudio y discusión, y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara**, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema de hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno

Autores: *Nicolás Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar, Juan Loreto Gómez, Wilmer Castellanos, Juan Diego Muñoz, Wadith Manzur, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo, Erick Adrián Velasco, Julio Roberto Salazar, Juan Carlos Wills, Julián David López.*

Ponente: Honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, Coordinador, la doctora *Flora Perdomo Andrade*, el doctor *Erick Adrián Velasco Burbano* y la doctora *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Este proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1425 de 2022

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2022

Anunciado para esta sesión el día 30 de mayo de 2023, según Acta número 038.

Y la ponencia...

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara**, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno.

Firma esta proposición: *Nicolás Barguil Cubillos, Julia Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco, Flora*

Perdomo Andrade y la doctora *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión la proposición en que termina el informe de ponencia, continúa la discusión.

Tiene la palabra el Representante **Barguil Nicolás**.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenos días para todos, a los queridos colegas, a la mesa directiva, hoy estamos presentando el Proyecto de ley número 275 del 22 de Cámara, este proyecto de ley es de la regulación del hidrógeno en Colombia.

Yo creo este es un proyecto importante, donde debemos resaltar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades que ya tenemos en Colombia, porque somos un país con un gran potencial para producir el hidrógeno verde, que es una forma de producción muy eficiente y respetuosa con el medio ambiente, esto nos va a permitir producir hidrógeno a un costo más bajo y competir en los mercados internacionales.

Para nosotros el proyecto de ley es muy importante porque queremos regular un mercado nuevo, para darle nuevas oportunidades de producción a los colombianos, hoy en el Gobierno estamos hablando de transición energética y soy muy consciente de que el hidrógeno puede ser un actor muy importante en esta transición si le damos el valor que estamos necesitando, por eso, queremos regularlo para que cuando lleguen los Actores, cuando lleguen esos procesos, tengamos en Colombia esa regulación a la par de los actores internacionales como nos está pasando en Alemania, en Chile y otros países que están a la vanguardia de la regulación del hidrógeno.

Diapositiva. Con esto vamos a hacer la presentación, bueno, la construcción del proyecto, la armonización con el proyecto legal vigente la Ley 2099 del 2021 y el Decreto número 1476 del 2022 en línea con el Plan de Desarrollo, entonces, se hizo la socialización con el Gobierno nacional y con los gremios, la participación en los espacios académicos con todos los actores del sector y los gremios participantes, radicación, se recibieron todos los comentarios de los actores principales en el país.

Diapositiva. Bueno, ¿qué es el hidrógeno y para qué sirve?, el hidrógeno es una alternativa de combustible para la descarbonización de la economía en las industrias de difícil almacenamiento, abatimiento, esta es una materia prima para el desarrollo de insumos agropecuarios, descarbonización de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, el hidrógeno tiene también unos subproductos adyacentes como es el amoníaco, que a partir del amoníaco podemos tener la producción de urea en el país y lograr esa sostenibilidad y seguridad alimentaria que tanto anhelamos en este país.

En el marco legal vigente enfoca principalmente e incentivar el hidrógeno como un commodities excluyendo las aplicaciones y productos derivados de mayor valor agregado, entonces, lo que queremos en esta ley es que se armonice las iniciativas y el marco legal vigente para el desarrollo y el fomento del mercado, donde se incluyan los productos derivados del hidrógeno para su uso a nivel industrial, de movilidad, agroindustrial, entre otros.

Diapositiva. Entonces, aquí vemos los principales usos que tiene el hidrógeno en la materia prima como en los procesos industriales, como combustible para el uso de vehículos de carga pesada, liviana y de la última milla también que tenemos, almacenador de energía y también aquí vemos el potencial que tenemos de los usos

en fertilizantes a un determinado, a un tiempo o a la fecha que pusimos de la transición energética del 2050.

Diapositiva. Colombia como exportador de hidrógenos nos veríamos en un gran *hoots* de hidrógeno porque tenemos la ubicación geográfica de Colombia, los puertos, las zonas calóricas dónde tenemos proyectados desarrollarlos sería en la zona costera cercano a los puertos, que eso nos dejaría en una diferencia comercial o en una mejor posición comercial que otros países, aquí vemos que Colombia como exportador de hidrógeno sería el cuarto país en costo que estaría beneficiando y trayéndole a Colombia una nueva fuente de ingresos.

Diapositiva. El objeto del hidrógeno que nosotros tenemos es, promover e incentivar el desarrollo del hidrógeno en Colombia para garantizar la producción, captura, almacenamiento, transporte, usos y exportación, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetos de desarrollo sostenible, afianzar la descarbonización de nuestra economía para que podamos también ser en esos procesos extractivos que hoy estamos en el nuevo Gobierno, este Gobierno, evitando esas contaminaciones podemos tener en el hidrógeno ese pilar fundamental, consolidar también los sistemas energéticos limpios, dedicados, híbridos y multifluido.

Fomentar las comunidades energéticas, que hoy también es una bandera en el Plan Nacional de Desarrollo, fortalecer la transición y la seguridad, soberanía energética en el país, y propender desde los usos del hidrógeno por la seguridad y la soberanía alimentaria nacional.

Diapositiva. Los pilares fundamentales que tenemos en este proyecto de ley es, la transición, seguridad y soberanía energética, gestión del recurso hídrico para el desarrollo del hidrógeno en Colombia, la seguridad y la soberanía energética y los procesos de descarbonización.

Diapositiva. El articulado, bueno, este proyecto consta de 21 artículos incluida la vigencia, donde por enumerar algunos tenemos, el objeto, las definiciones, los pilares que fueron los cuatro que le hice la lectura anterior, en la reglamentación del hidrógeno, el desarrollo de la producción y oferta del hidrógeno en Colombia, el desarrollo de la producción y la oferta del hidrógeno.

Sobre el fomento del hidrógeno por medio de la inyección de hidrógeno de cero y bajas emisiones en la infraestructura existente de gas, incentivos del desarrollo tecnológico del encadenamiento productivo, el artículo 9° tiene incentivos también en la promoción de la industria nacional, el artículo 10 la promoción de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico: por enumerar uno de los artículos mencionados en este proyecto.

Yo en este proyecto también tenemos una reflexión final, es que el cambio climático es quizás el mayor reto medioambiental y que va aumentando considerablemente cada día, las economías se han enfocado en su desarrollo por medio de la quema de combustibles fósiles que han aumentado las emisiones de CO₂, por esto que dentro de la agenda nacional se debe establecer como uno de los ejes centrales la descarbonización de la economía, Colombia debe apostarle por un cambio estructural que elimine progresivamente el carbono de las producciones de energía y reemplazarlo por las energías limpias.

Aquí con este proyecto también buscamos los menores costos de producción y mayor competitividad internacional, la transformación de la productividad y generación de empleo, articular las capacidades técnicas regionales para el desarrollo es una oferta competitiva a nivel global de combustibles limpios, posicionamiento privilegiado de Colombia en el suministro hidrógeno y sus derivados, la diversificación de la canasta exportadora

para nuestro país, creo son una de bondades que tenemos en este proyecto.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:
Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero felicitar al Representante Nicolás Barguil por el esfuerzo tan grande que ha hecho, por su empeño en poner en nuestra discusión un tema trascendental que permite abrirle a Colombia la oportunidad de reglamentar, estudiar las mesas técnicas que se proponen, abrir la posibilidad de que el país desarrolle una tecnología muy importante como es la de la energía derivada del hidrógeno, principalmente la del hidrógeno verde, pero está en proceso de estructuración todas las alternativas alrededor del hidrógeno, precisamente para diversificar nuestra canasta de combustibles en el país, que es lo que debemos hacer para lograr esta transición energética justa de la cual estamos hablando y que es una necesidad absoluta para poder trabajar para mitigar el cambio climático.

Tuvimos la ocasión de ver recientemente en Bogotá el primer bus impulsado a hidrógeno en la ciudad de Bogotá, con una planta que se financió con presupuesto público y privado a altísimo costo, pero, por supuesto, valía la pena ese esfuerzo que impulsó Ecopetrol y el sector privado, para iniciar un proceso de transporte público de bajas emisiones a través de una planta que puede cargar 16 buses a pesar del alto costo, solamente 16 buses y un solo bus se logró poner a funcionar para hacer esas pruebas, un bus que además le permitió a la Industria Automotriz Colombiana ensamblar el bus para ponerlo en la ciudad de Bogotá a esta altura y hacer las pruebas.

Y eso, creo yo, como lo ha dicho el Representante Nicolás Barguil, es lo que se busca con un proyecto de ley como este, iniciar abriendo las oportunidades de ensayo, de desarrollo técnico, de conocimiento científico en nuestro país, para que no nos quedemos rezagados frente a otros países que ya han avanzado en la utilización de un combustible limpio que busca ser el del hidrógeno.

Hay que abrir la oportunidad a las discusiones, de los estudios, de mirar cuál de las variables y de los diferentes tipos de hidrógeno es el que más le sirve a Colombia, es con el cual vamos a impulsar ese desarrollo de la diversificación de nuestra canasta de combustibles y de esa manera que este Congreso de Colombia, esta comisión y el Congreso de Colombia den los primeros pasos reglamentando y permitiendo el avance de este combustible que en el mundo entero ya es una revelación.

Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Si, muy buenos días a todos y todas.

Primero pues yo me etiqueté como y mi trabajo siempre ha sido ambientalista y espero y, desde luego, sé y este Gobierno del cambio tiene ese compromiso con la transición energética, pero sí solicito que por parte de autores de este proyecto, pues se me resuelvan unas dudas que tengo sobre este proyecto, es lo siguiente: ahí en este proyecto encuentro unas definiciones que son las mismas definiciones que ya contempla la Ley 2099 del 2021, aparecen unas funciones de la CREG que no le corresponden, conforme está en este momento constituida la CREG.

Siempre se menciona hidrógeno, pero resulta que hay hidrógeno verde, hay diferentes tipos de hidrógeno, el gris, el blanco, diferentes tipos, uno de ellos la fuente es precisamente el caso del petróleo, no, entonces ahí no hay una discriminación, no se aclara que estaríamos promoviendo el hidrógeno verde que es el resultado de la electrólisis de la molécula de agua, todos recordamos nosotros cuando el maestro nos dibujó H₂O, una flechita produce y ahí el rayito de energía y salía hidrógeno y oxígeno, ese es esa fórmula sencilla, ya, entonces, ese sí es un hidrógeno que no tiene el carbón, ya, solamente sale de la molécula de agua.

Aquí no se especifica que se esté proponiendo exclusivamente el hidrógeno verde, que sí sería garantía de no aportar contaminación, está relacionado que en este momento pues estuvimos revisando y hasta ahora pues me interesa saber, ¿en qué país están desarrollando ya esa tecnología del hidrógeno verde?, ¿y cuál sería el sistema de conducción que se propone?, a los hogares está llegando es el gas, no, es decir, hay una tubería para transporte del gas, ¿cuáles son las condiciones en que tendría que transportarse ese hidrógeno para llegar a los diferentes sitios de destino?, es sobre eso.

En este momento no hay un mercado, hay una etapa de experimentación que la está desarrollando fundamentalmente Ecopetrol, aquí nos hicieron una exposición muy interesante donde pudimos conocer que está en etapa de experimentación.

Entonces, sí me interesa que, por favor se resuelvan algunas dudas sobre estas incógnitas que hacen parte de la decisión, sí o no apoyar este proyecto.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Jorge Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos.

Primero pues plantear que mi voto frente a este proyecto pues es negativo e invito también, ojalá que nos acompañen por las siguientes razones.

El objetivo del proyecto de ley, como ya lo expresaba el Representante Barguil, pues es incentivar y promover el desarrollo del hidrógeno, sin embargo, nosotros consideramos que esa es una decisión que debe adoptar el Ejecutivo y no que sea un condicionamiento del Congreso de la República, además, el Ejecutivo en una articulación directa con las comunidades, cosa que también nos preocupa de esta propuesta de proyecto de ley, porque no vemos la participación de las comunidades como tal, ni de los pueblos étnicos y ahí creemos que es muy necesario el punto de vista de estas colectividades.

Segundo, el hidrógeno no necesariamente es una energía limpia, el hidrógeno verde, por ejemplo, requiere grandes cantidades de energía eléctrica para su extracción, de hidroeléctricas, fuentes nucleares u otras formas de extracción, entonces, ahí nos estamos cambiando la matriz energética y no estamos, entonces, siendo coherentes con esa necesidad de transición energética.

El hidrógeno blanco, por ejemplo, tiene como una de las principales fuentes la fracturación hidráulica o Fracking y recordemos que justamente hay un proyecto de ley de este Gobierno, del Presidente Gustavo Petro, la Vicepresidenta Francia Márquez, de prohibir esta técnica de fracking en el país, entonces, iría en contravía de lo que el Gobierno ha pensado como la transición energética.

Otros tipos de hidrógeno requieren de campos de extracción de hidrocarburos, lo que va en contravía de

justamente de ese Modelo de Transición Energética que promueve Colombia Potencia Mundial de la Vida.

El proyecto también menciona fomentar comunidades energéticas, pero no hay elementos de participación comunitaria, como ya lo señalé hace un rato.

Y estas son preocupaciones compañeros y compañeras de la Comisión Quinta, que quisiéramos se reflexionen de modo más profundo, porque en realidad no estaríamos fortaleciendo la transición energética en el país bajo esta técnica en particular.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Tiene la palabra Representante Juan Fernando Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, muy buenos días Presidente, muy buenos días colegas de la Comisión Quinta.

Y yo quiero hacer algunas reflexiones, Representante Julia, sobre lo que es este tipo de iniciativas en el Congreso de la República y no estoy de acuerdo con quiénes mencionan que eso tiene ser una materia del Gobierno nacional, al contrario, creo que nosotros tenemos todas facultades Constitucionales para reglamentar y para crear la ley, esa es nuestra principal competencia, así que todas las iniciativas que sean de carácter legislativo bienvenidas y este es el escenario de la democracia, aquí hay que debatir, analizar, discutir, unas pasan, unas iniciativas pasan, otras se archivan, pero ese es el ejercicio del Congreso de la República, porque o sino entonces cerremos este Congreso de la República y que el Gobierno nacional reglamente absolutamente todo, esa reflexión creo que es bien importante en momentos donde hay tanta turbulencia en nuestro país y además tantos escándalos.

Lo segundo, miren, la Transición Energética no es un invento de nadie, la Transición Energética ya está marcada en muchos países, a Nivel Internacional en Derecho Comparado los Estados, Europa ha sido el mejor ejemplo de la Transición Energética, pero también Europa es el mejor ejemplo de cómo los países, cómo nosotros en la región no podemos ensayar, no podemos poner en riesgo la seguridad energética porque fracasa la transición energética y lo vivimos nosotros lo que ocurrió en el mes de febrero, Representante Nicolás, cuando la Ministra de Minas le dice a todos los colombianos que las reservas probadas, probables, posibles estaban calculadas aproximadamente hasta el año 42, incluso la Ministra lleva a incurrir en error al Presidente Gustavo Petro, porque él también sale con esta afirmación.

Y la semana pasada los 50 millones de colombianos recibimos el informe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y nos dice, ojo Colombia, solamente hay reservas de petróleo y de gas, 7.5 años y 7.2 años, y hoy recibimos la noticia de que sale la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Entonces, uno ve que desafortunadamente en el Ministerio de Minas están ensayando con la Transición Energética justa y están jugando con la seguridad energética del país, y la Transición Energética no es un invento de nadie y más aún en nuestro país porque ya existe legislación sobre la Transición Energética.

En el año 2015 este Congreso de la República aprobó la Ley 1715, y es una ley muy importante porque inserta a nuestra Matriz Energética los proyectos de Energía Renovables No Convencionales, abre la puerta para los proyectos Eólicos y Solares, que hoy en Colombia hay que aplaudirlos y hay que protegerlos porque están cerrando, miré, lo que ocurrió la semana pasada con

ENEL en la Guajira y eso no es porque el Presidente de ENEL y la junta dijeron, no, no, cerremos y suspendamos el proyecto, no.

Porque desafortunadamente este Gobierno que es el Gobierno de la Transición Energética justa, lo único que ha generado es inseguridad jurídica, no me lo inventó yo, analicen el informe por qué ENEL suspendió, Representante Julio Roberto, el proyecto más importante en construcción de energía no renovables, de energía renovables no convencionales en nuestro país, que es fundamental, ¿para qué?, para la Transición Energética y para la Seguridad Energética de todos los colombianos.

Y este Gobierno, y en el año 2021 este Congreso de la República, Representante Patiño, Representante Flora, Teresita, Presidente Jaime, nosotros aprobamos dos leyes fundamentales y dos leyes que además aplaudieron en el mundo entero, en la COP26, en la COP27 y fue la Ley 2099 y la Ley 2128, la Ley de Transición Energética y la Ley de Cambio Climático y estas dos leyes en consonancia con la Ley 1715.

En ese orden de ideas apreciado, coordinador ponente, el hidrógeno no fue ajeno porque la Ley 2099 en su capítulo cuarto desarrolla la materia del hidrógeno y da alcances importantes y le traslada responsabilidad al Gobierno nacional para reglamentar la materia y nosotros en Colombia ya hemos venido trabajando en proyectos pilotos y yo voy a apoyar este proyecto de ley, creo que para el segundo debate hay que hacerle un análisis, Representante Barguil, si usted me lo permite podemos apoyarlo, porque hay unos temas importantes, novedosos a la Ley 2099, pero también hay unos temas que se cruzan con la Ley 2099, entonces, creo que por economía deberíamos replantear algunos artículos.

Y bienvenido, claro, bienvenidas este tipo de iniciativas y yo invito a esta comisión que apoyemos este proyecto de ley y apoyemos este proyecto de ley porque esta es una de las rutas o el eje fundamental del Gobierno nacional y yo espero que el Gobierno nacional, Representante Barguil, también apoye este proyecto y lo apoye técnicamente, porque creo que nos tenemos que adentrar tanto en el Congreso de la República como en el Gobierno nacional, en afianzar la Reglamentación y acelerar la hoja de ruta del hidrógeno en nuestro país, hidrógeno blanco, hidrógeno verde, hidrógeno gris, hidrógeno azul, llámelo como lo llamen, pero qué de la mano de los pilotos.

Ahora bien, los pilotos son fundamentales y los pilotos son fundamentales porque los pilotos entregan la prueba científica y técnica, que hay veces me extraña de este Gobierno porque poco le interesa y yo he sido un crítico, el peor error del Presidente Gustavo Petro, de la Ministra de Minas y de la Ministra de Ambiente, ha sido suspender los dos proyectos pilotos de investigación científica de Fracking, es que en Colombia no hemos hecho Fracking, no hacemos Fracking, eso es puro cuento, eso es puro cuento, pero necesitamos la prueba científica para determinar si es ofensivo o nocivo desde el punto de vista ambiental o de salud, pero con la prueba científica, eso no es por intuición, porque yo me levanté como Ministro diciendo ay nos va a acabar el fracking y nos va a matar, no, esto es con prueba científica y es con prueba científica, señores, porque aquí está en juego la seguridad energética, la economía y miles y miles y miles de empleos de los colombianos.

No se nos puede olvidar que el Sector Minero Energético en Colombia genera 520 mil empleos y el Sector Minero, Sandra, Representante, por cada empleo directo 4 empleos indirectos y en el Sector Energético por cada empleo directo de esos 120 mil empleos que generan, 1.5 empleos indirectos y aquí aplaudimos el

Presupuesto General de Regalías y las Regalías vienen del Sector Minero Energético, 31.3 billones de pesos y fuera de eso acabamos de rematar a los Proyectos de Energía Renovable No Convencionales con el artículo 207 del Plan Nacional de Desarrollo, que el Senado negó y nosotros en la Cámara desafortunadamente no logramos archivar y fue el aumento de las transferencias para estos proyectos en la Guajira del 1% al 6% de manera gradual, que bien que la Ministra nos escuchó, pero creo que ese tipo de decisiones jurídicas espantan la inversión extranjera que es fundamental para lograr la Transición Energética de la mano de la Seguridad Energética.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Yo tendré que decir queridos Representantes, que me sorprende que hoy sectores del Gobierno se opongan al proyecto y me sorprende porque no sé si es que estamos asistiendo a un ejercicio de vanidad o a un ejercicio de razón, quienes leyeron el programa de Gobierno de Gustavo Petro, Colombia Potencia Mundial de la Vida, entenderán que allí se propone en no menos de 10 ocasiones acabar con los combustibles fósiles y hacer una Transición Energética, pero no sé si es que en Bogotá se opine diferente a lo que pasa en el resto del país, en mi Vereda La Cabaña del municipio de Manizales, Caldas, transición es el paso de un lugar a otro dentro de un sistema lento y escalonado, porque lo otro es irme de aquí a allá sin hacer la transición, por eso no lo entiendo.

Lo que me sorprende a mí es que hace menos de un mes la Ministra de Minas, Irene Vélez, propuso que se reemplazara el petróleo por el hidrógeno, no sé si seamos nosotros coherentes y además lo suficientemente responsables en estar de acuerdo en acabar el petróleo hoy y mañana estar de cuenta del hidrógeno que todavía no existe y no está desarrollado.

Lo que hace este Representante Nicolás Barguil hoy, es un ejercicio de responsabilidad con el país, esto que está haciendo el Representante, lo tenía que haber hecho el Ministerio, el Ministerio se ha ido por cuanto foro se ha encontrado, por cuenta invitación ha recibido, por cuanto escenario le han abierto a proponer el hidrógeno, pero no se ha tomado la molestia de traer la norma, pareciera que le moleste al Gobierno, a la Ministra puntualmente, que un Representante juicioso, responsable, estudioso, comprometido, serio, haya tenido el atrevimiento de presentar la proposición que ella soñaba traer, pues este no es un problema aquí de quién lo hizo primero, de lo que se trata es de garantizarle al país soberanía y seguridad energética.

Eso que usted está haciendo Representante, según se lee en el artículo 1° del objeto del proyecto, tiene por objeto promover e incentivar el desarrollo del hidrógeno en Colombia, yo hago una pregunta, ¿eso no es lo que nos ha prometido aquí la Ministra todas las veces que ha venido?, entonces, qué es lo que está haciendo malo el Representante hoy, si no es otra cosa que casi de alguna manera suplir la deficiencia del Ministerio en traer el proyecto.

Pero de la mano con eso, tiene tan claro el proyecto que la responsabilidad no está en la Cámara, ni en el Congreso, sino en el Ministerio, que en el artículo 4° dice, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la ley el Gobierno en cabeza del Ministerio de Minas establecerá vía resolución, parámetros para la promoción

y adopción del hidrógeno, aquí nadie está vaciando de competencias al Ministerio, aquí nadie le está diciendo a la Ministra que no le corresponde hacerlo, casi que lo que le están diciendo es, ya que usted habla tanto de transición aquí tiene la ley pues para que lo haga pero de manera responsable, o es que acaso nos vamos a someter a dejar el país como lo vienen anunciando hace muchos meses, sin exploración, sin nuevos contratos, para que de la noche a la mañana nos queden dos caminos, uno la inseguridad energética y dos, la importación desde Venezuela que parece que es el único camino inteligente que se le ocurre a todos los amigos del Ministerio.

El párrafo del artículo 4° es clarísimo, el párrafo del 4 incluso le dice a la CREG que establezca en el marco regulatorio la incorporación del hidrógeno de cero y bajas emisiones en la matriz energética del país, yo me declaro hoy sorprendido porque yo le voy a decir la verdad doctor Nicolás, cuando me leí el proyecto lo vi también hecho, tan serio, tan ajustado y tan técnico, que pensé que era de la Ministra, si quiere que le diga la verdad, me sorprende es cuando me doy cuenta que ahora hay un Representante que le hace el trabajo a la Ministra, porque la Ministra no fue capaz de traerlo a tiempo, ¿qué le queda al Ministerio?, que esto avance a la plenaria y que la Ministra se sienta con el Representante o con la comisión y haga los ajustes que considere y yo le pido que tenga apertura a escuchar al Ministerio y al Gobierno.

Pero hoy sería gravísimo que esta comisión le negara la oportunidad a este proyecto de avanzar, sobre la base de que entonces hay que preguntarle al Gobierno, qué nos dejan para nosotros presentar y qué quieren presentar ellos, todo lo contrario, este ejercicio de responsabilidad lo que hay que hacer hoy es reconocérselo y exaltárselo.

Y si por algo doctor Barguil, tengo la convicción y le pido a la bancada del Partido Liberal, que acompañe este proyecto, es justamente porque creo que cuando usted en el artículo 7° habla de las mezclas, lo que está diciendo es, no podemos dejar el país en inseguridad energética de la noche a la mañana acabando el gas y pasándonos a un combustible que todavía no tiene la suficiente seguridad para sostener la matriz energética del país.

Yo creo y con eso termino señor Presidente, y honorables Representantes, que hoy lo que hace el Representante Barguil con esta iniciativa, acompañada de la doctora Julia Miranda, del doctor Erick Adrián Velasco, de la doctora Flora Perdomo y de la doctora Sandra Milena Ramírez, es darle un mensaje contundente al país, que las incompetencias del Ministerio de Minas y Energía por fortuna hay quien las supla con suficiencia y de mejor manera.

Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Ana Rogelia, ya no, bueno, entonces.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenos días para todos y para todas, no, yo puedo decir que estoy completamente de acuerdo con usted Representante, aquí el problema es que hay que tomar la palabra antes que usted, porque no le quiere dejar nada a los compañeros, esto está en vivo.

Bueno, resulta que realmente uno piensa, por qué nos queremos negar la oportunidad de explorar alternativas a esa transición energética, es claro que la descarbonización es el objetivo, no solamente del Gobierno nacional sino también de todos los colombianos y de nosotros como los Representantes de esta comisión, pero para ello se necesita mirar cuáles van a ser las alternativas que nos brinden esa seguridad y esa tranquilidad energética.

Y Representante Barguil, completamente de acuerdo con que su proyecto tiene todas las iniciativas en que este hidrógeno sea de baja emisión o cero emisión, eso queda completamente claro, aparte de que le está dando la potestad al Ministerio de Minas y Energía que sean ellos los que regulen, que sean ellos los que determinen con una mesa intersectorial que me gustó muchísimo que se incluyera, porque aquí estamos abarcando un tema de la Transición Energética no únicamente con la mirada del Ministerio de Minas y Energía, sino que aquí se entrelaza al Ministerio de Ambiente, al de Agricultura, a las diferentes Agencias, que son necesarias para mirar de forma global este proyecto de ley.

Desde ya anuncio mi voto positivo hacia esta iniciativa e invito de verdad a los Representantes, que nos demos la oportunidad de que esa Transición Energética se haga de una manera responsable sobre todo con lo que hemos vivido en las semanas anteriores, hoy más que nunca vemos la importancia de tener una seguridad energética para las familias de nuestras regiones, lo que han sufrido departamentos por la escasez del gas no lo podemos permitir, lo que sufrimos en la costa Caribe con el tema energético y las altas tarifas, no se puede extender a todo el país y proyectos como este son los que nos permiten viabilizar esa pronta y necesaria Transición Energética.

Gracias.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, Presidente, mi saludo especial para todos los compañeros.

Desde el momento en que llegó este proyecto de manos de mi compañero Nicolás, decidimos acompañarlo en la coautoría porque consideramos que efectivamente es una extraordinaria alternativa para proponer desde acá, desde esta instancia, donde tenemos, por supuesto, en el Congreso toda la autoridad, toda la legitimidad para proponer este tipo de proyectos y que permitan al país entrar en esa dinámica de la Transición Energética, que Juan, ahora le llamaremos la evolución energética, ya no es la transición, sino la evolución energética, justa, por supuesto, pero además sensata y debe ser también muy responsable.

Por eso, cuando hoy nos adelantamos como Comisión Quinta donde efectivamente deben tramitarse esos temas y nos adelantamos digo, porque esta efectivamente debería ser una apuesta del Gobierno nacional que habla de transición, pero que debería tener ya una ruta puesta sobre la mesa para que nosotros podamos ayudar a construirla, este es un avance que se hace desde la comisión y por supuesto, estamos listos para apoyarla, para respaldarla, para acompañarla y llevarla y sacarla adelante, por supuesto, como coautores apoyamos este proyecto, lo votamos positivo e invitamos a la comisión a que nos acompañe con su voto positivo.

Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, bueno, saludar a todos los compañeros.

Total, y felicitar a nuestro Representante Nicolás, de verdad que es una iniciativa que le va a contribuir y va a

construir en el país una de tantas fuentes que de energía que necesitamos en esta matriz.

Doy mi voto positivo para que este proyecto avance, para que este proyecto se enriquezca más, para que este proyecto en la discusión cuando llegue a la plenaria y haga su tránsito, pues sea un proyecto que beneficie a todos los colombianos, porque la gran preocupación es, sí nosotros sabemos de la crisis climática, sabemos las consecuencias de esa crisis climática, todos queremos un Proceso de Transición Energética lento, seguro, porque el país tiene una matriz.

Yo acabo de llegar de un Congreso muy importante de energías, el Congreso de Acolgen que es la empresa que más asocia a los grandes, el 80% de los generadores de energía y participó todo el sector, todos los actores que tienen que ver con el tema energético de Colombia y la Ministra precisamente en su intervención habló de la necesidad en Colombia de las inversiones que necesitamos en esta nueva tecnología de producir hidrógeno verde, porque es una energía, puede que no sea tan renovable, pero si no es contaminante y el país necesita, no solamente de las renovables, las no renovables, esta matriz hace parte del sistema que hoy tiene Colombia, que es uno de los sistemas más tranquilos, más tranquilos, más digamos, más organizados de América Latina, el Sector Energético en Colombia es un sector poderoso, fuerte, estructurado, que tiene grandes inversiones y que le va a responder a la demanda de las necesidades de los consumidores.

Yo doy mi voto positivo, Colombia necesita meterse a esta nueva tecnología, Colombia necesita explorar el hidrógeno verde porque es una fuente de energía que vamos a necesitar en el futuro.

Entonces, total respaldo a esta iniciativa, obviamente, que tendrá que madurarse más y habrá más aportes y en eso estamos y para eso está el Congreso.

Entonces, yo lo felicito Representante, muy buena iniciativa, además.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente, por el uso de la palabra.

Bueno, cuando se habla de hidrógeno pues hay que hablar que de un vector energético, de un vector energético porque es la partícula que más, es la molécula que más se encuentra o que es más abundante en el Universo, entonces, todos estaríamos de acuerdo en ese sentido, que de producir energía a partir de la molécula más abundante que se encuentra en el universo pues es una maravilla, pero tiene un problema y es que no se encuentra libre, no son partículas, no son moléculas libres, al no ser moléculas libres el siguiente paso que deberíamos analizar es cómo se produce esas moléculas de hidrógeno.

Entonces, hay diferentes mecanismos y eso es a lo que le han puesto unos colores para que sea más descriptiva una reacción química, entonces, está el hidrógeno verde, está el hidrógeno azul, está el hidrógeno blanco, etc., pero aquí lo importante es entender cuál es la reacción química y a través de cuáles materias primas se produce el hidrógeno, porque listo, todos estamos de acuerdo en que lo debemos producir, pero entonces ahora demos la discusión sobre cómo lo debemos producir, ¿cierto?

Entonces, no, no es de reglamentación, es un tema científico y técnico, de cuál es la reacción química, entonces, si partimos de agua y a partir de agua a través de proceso que se llama electrólisis, con electricidad que

tiene un alto costo justamente por la segunda fuente de energía que se requiere para la producción, obtenemos lo que se llama el hidrógeno verde y ese hidrógeno verde pues todos estamos de acuerdo, me parece maravilloso, tenemos que centrar las intenciones de este tipo de proyectos en el hidrógeno verde, porque es el hidrógeno que realmente se produce a partir de energías limpias, sostenibles, renovables.

Pero, entonces, desde 1967 en Ecopetrol se produce hidrógeno y el principal mecanismo para producir hidrógeno en Ecopetrol desde 1967 es por un mecanismo que se llama reformado de hidrocarburos a partir del metano, ¿qué significa eso?, ¿qué es el metano?, pues el metano es el hidrocarburo más simple, cuatro moléculas de hidrógeno alrededor de una de carbono, entonces, aquí yo creo que es muy importante que cuando hablamos de que es un proyecto que promueve la descarbonización, pues adentrémonos un poquito más en los conceptos técnicos que tienen que ver, porque aquí el hidrógeno azul no promueve la descarbonización, porque se produce a partir del metano, entonces, se rompen esos enlaces moleculares, se liberan en una primera etapa monóxido de carbono y unas 3 moléculas de hidrógeno o de dihidrógeno y luego se lleva a una nueva etapa y en esa nueva etapa se genera dióxido de carbono y se genera una molécula de hidrógeno, que es finalmente a través de la cual se plantea que se va a producir esta energía.

Entonces, es bien importante que entendamos estas diferencias para reorientar este proyecto, pero acá, entonces, entra, ese es el factor técnico, ahora el factor político y el factor político lo tengo que decir y es que el Gobierno nacional está en proceso de construcción de una matriz, de una hoja de ruta de Transición Energética que como lo dije en el proyecto de mi compañero Juan Espinal, no aparece y yo creo que la Comisión Quinta no solamente debería estar para socializarnos la hoja de ruta cuando esté, sino que deberíamos ser partícipes de la construcción de esa hoja de ruta y este tipo de iniciativas deberían estar inmersas y deberían estar empatadas con el desarrollo de la hoja de ruta de la Transición Energética.

Desafortunadamente eso no pasa por, yo creo que son falencias del Gobierno, pero yo creo que en el sentido y la orientación que le ha dado el Gobierno nacional a la Transición Energética, el hidrógeno que llaman azul, reformado de hidrocarburos no cabe, yo creo que no cabe y yo creo que no cabe por algo muy sencillo de entender y es la materia prima a través de la cual se requiere la producción del hidrógeno, entonces, lo que hacemos es coger el gas pasarlo por unos procesos adicionales para poder producir el hidrógeno, pues para esa gracia sigamos cogiendo el gas y lo cogemos como fuente de energía, que yo no estoy de acuerdo con ello, ¿sí?

Entonces haciendo esa salvedades que yo creo son importantes de entender, porque todos estamos de acuerdo con que el hidrógeno maravilloso para producir energía y necesitamos que la cultura ciudadana gire en torno, como lo dije, en el debate de moción de censura de la Ministra Irene, necesitamos hacer que la cultura, no solo la cultura política, no solo los políticos, no solo la Comisión Quinta, sino de manera general la sociedad se ponga hablar de Transición Energética y eso es una responsabilidad que tenemos todos nosotros y en tal sentido, yo creo que he radicado unas proposiciones, esas proposiciones tienen el sentido de enfocar la importancia de este proyecto de mi compañero Nicolás, en el hidrógeno verde, pero yo creo que necesitamos que esto se empate con la hoja de ruta y ese es el llamado que le hacemos al Ministerio.

Hay otras inconsistencias o no inconsistencias sino dudas que tengo alrededor de algunos incentivos que se proponen en algunos artículos, que yo creo que tienen que

tener esos incentivos en materia tributaria, un concepto al menos del Ministerio de Hacienda, pero yo creo que es importante que este proyecto avance en tal sentido, y que podamos reorientar esa visión hacia el hidrógeno verde.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante de Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo que quisiera de pronto hacer un ejercicio un tanto pedagógico como profesor, porque a veces nosotros terminamos aprobando proyectos sin conocer la esencia de cada uno de ellos a pesar del estudio que hacemos, podría uno también valerse de un especialista, pero tratemos de hacerlo aquí con mi humilde conocimiento.

Nosotros tenemos hidrógeno por colores, hay negro, porque aquí tan solo se ha hablado del verde, del azul y del gris, pero hay negro, marrón, gris, azul turquesa, rosa, verde, amarillo y blanco, en dos extremos pues tenemos el hidrógeno negro que se caracteriza por las altas emisiones, el marrón muy altas, el gris altas y de ahí hacia adelante es donde nosotros deberíamos empezar a mirar el proyecto como tal.

Viene el hidrógeno azul, el turquesa, el rosa, el verde, el amarillo y el blanco, y deberíamos en el proyecto que, además doctor Barguil, cuente con el apoyo doctor Barguil, doctor Barguil Representante, paisano, Costeño, quisiera que en el proyecto como tal, para los próximos debates pues se tuviese en cuenta lo que estamos planteando acá, porque no nos podemos quedar en la generalidad del hidrógeno como tal, porque podríamos estar cometiendo algunos errores y algunas imprecisiones.

Yo los invito a que nos, ya el doctor Octavio, me ha hecho algunas observaciones de que de verdad uno no presenta las proposiciones, debería ser así, pero también existe la concertación posterior, para que miremos cómo en este proceso hablamos de los hidrógenos que de verdad le van a servir al país y también a la sostenibilidad ambiental, para que esos nuevos conceptos se incluyan en el proyecto como tal, para que focalicemos los esfuerzos hacia el oxígeno del azul, hacia la del hidrógeno desde el azul turquesa, rosa, verde, amarillo y blanco, que pueden ser posibles en el proceso de producción.

A mí me da mucha tranquilidad el proyecto, porque cuando va uno al artículo 4° habla de la reglamentación del hidrógeno y en sus diferentes párrafos incluye que el Gobierno nacional es partícipe de ese proceso, como tal, o sea, el proyecto no está excluyendo al Gobierno, como tal y cuando leo el artículo 5° encontramos que hay una mesa técnica intersectorial y en sus párrafos desde el 1 hasta el 8 encontramos que en esas mesas intersectoriales, mesas técnicas intersectoriales podemos hacerle todas las reformas posibles a este proyecto de ley.

Así que, doctor Barguil, cuente con el apoyo, a mí parece que el proyecto es bien interesante, nos incluye en lo que está planteado en el Gobierno nacional, como tal, en su Plan Nacional de Desarrollo, en su Programa de Gobierno y simplemente es tratar de concertar algunas cosas que a lo mejor no fueron tenidas en cuenta por no tener la claridad meridiana, pero que se la podemos entregar.

He dicho, señor Presidente, cuente con mi voto positivo para este tipo de proyecto.

Gracias.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Sandra Ramírez.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días para todos mis compañeros y para todos los que hoy están presentes en esta comisión.

Yo quiero unirme a las felicitaciones de todos los compañeros para Nicolás Barguil, de verdad este es un proyecto de vital importancia para el país, de esta forma avanzamos en el desarrollo del plan de una matriz energética diversificada, que es lo que quiere el Gobierno nacional.

Colombia cuenta una de las matrices energéticas más limpias del mundo y el hidrógeno se convertiría en un elemento clave para garantizar una adecuada transición energética y como lo decía la Representante Julia Miranda, no solo juega un papel importante en la generación de la energía sino también en sectores de la economía como lo es el transporte y aunque Colombia es uno de los países que está avanzando en el desarrollo de proyectos con hidrógeno, la legislación es clave para lograr impulsar la producción de este energético.

Así que enhorabuena bienvenido este proyecto a la comisión, desde ya anuncié mi voto positivo para este proyecto, invito a todos mis compañeros a votar positivamente este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Ana Rogelia Monsalve.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente es como para hacer una pequeña aclaración, y es que el Gobierno nacional no es participe de la reglamentación o decual va a ser la técnica de extracción, para que tengamos la tranquilidad de qué tipo de hidrógeno es que se va a buscar explorar con esta ley, es el responsable ¿por qué?, porque en el artículo 4º, en el parágrafo 3º y les leo, dice: El Gobierno nacional bajo el enfoque de encadenamiento productivo deberá determinar un plan de extracción y aprovechamiento de minerales para el desarrollo de la oferta de hidrógeno en el país.

Entonces, uno entendería que tenemos un Ministerio que tiene claro el tema de la Transición Energética y que efectivamente los combustibles no sean fósiles, entonces, Cristian, a mí me daría la tranquilidad que el Ministerio va a hacer la tarea de buscar esa exploración de hidrógeno de la mejor forma posible, que tenga menos contaminación y que sean más idóneas para la Transición Energética.

Pero si lo quería dejar claro, como lo dijo el compañero Parrado, en el artículo 4º está en cabeza del Gobierno, en cabeza del Ministerio la reglamentación de esta ley.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, como estamos en la discusión del informe de ponencia que es la génesis de la discusión del proyecto de ley, yo quiero hacerle una recomendación muy respetuosa a mi colega Barguil, que es un hombre juicioso, que tiene un buen equipo de unidad de trabajo legislativo y también esta invitación es para la comisión.

Y me preocupa algo Representante Cardona, usted que es un hombre muy juicioso técnicamente y muy estudioso, a mí me preocupa que en Colombia caigamos

especialmente en el tema de la Transición Energética en ese error de no construir sobre lo construido, es que la Transición Energética en Colombia lleva muchos años de discusión, en el Gobierno del Presidente Uribe, del Presidente Santos, del Presidente Duque, llega el Presidente Petro y mire, Representante Cristian, en el 2021 el Gobierno del Presidente Iván Duque lanzó la hoja de ruta del hidrógeno en Colombia, aquí, Julia, aquí hay 154 páginas de análisis y de estudio con el BID, van a decir ustedes que el BID no es serio técnicamente, con el apoyo del Reino Unido, van a decir ustedes que el Reino Unido técnicamente no es serio frente a la transición energética y la seguridad energética.

Así que esta invitación para el ponente, pero también para el Gobierno nacional es, por favor construyamos sobre lo construido, aquí no podemos llegar a inventar esa tal Transición Energética justa, que va a terminar Julio Roberto, siendo la transición energética pero injusta porque están poniendo en riesgo la seguridad energética de todos los colombianos y estas iniciativas Julio, hay que aplaudirlas, hay que acompañarlas, si hay que mejorarlas pues las mejoramos en el debate en el Congreso, pero, ojo, que estos proyectos no admiten debate ideológico, estos temas admiten un debate técnico y profundo y responsable con el país.

Así que la invitación para el Ministerio de Minas, para la Ministra de Minas es, ojo, Ministra ya hay una hoja de ruta, ya hay una hoja de ruta, acoja lo bueno que ve ahí y ajuste su política de Transición Energética justa, pero no juegue con la seguridad energética de los 50 millones de colombianos y me preocupa mucho eso, me preocupa porque en febrero, vuelvo e insisto, nos entregaron un informe de reservas de petróleo y de gas y salen 4 meses adelante con un informe completamente diferente y hoy sale la titular de esa institución, entonces, va a llegar otro funcionario que ojalá sea técnico, ojalá sea técnico y responsable con seguridad energética del país, este tema no puede ser menor, Venezuela hace 15 días le informó al mundo que tiene problemas de abastecimiento de gas y aquí queremos traer gas desde Venezuela, por Dios bendito.

Así que este llamado es con todo el respeto, pero bajo la premisa de responsabilidad del Gobierno con la Transición Energética de la mano de la Seguridad Energética del país y yo estuve con Olguita en el Congreso de Acolgen y allá estaban todos los empresarios y los técnicos y la academia, hablando de la matriz energética y escuchamos a la Ministra hablar de la responsabilidad con la Transición Energética versus la Seguridad Energética, pero uno escucha un discurso Representante Cardona, pero pocas acciones, pocas acciones porque este Gobierno ya lleva 10 meses y el 7 de agosto ya no pueden salir con el cuentico de que todo era culpa de Duque.

Entonces, a gobernar, a soltar el Twitter, porque esto no da espera, y no pongan en riesgo la Seguridad Energética del país y todo el apoyo para ese proyecto de ley Representante Barguil y vamos a tratar de acompañarlo para que ajustemos un poco más la propuesta, que está muy bien planteada, como lo dice Cardona, pero hay algunos temas, yo presenté una propuesta de artículo nuevo.

Pero yo invito a esta comisión, dejemos el discurso ideológico a un lado, porque aquí estamos hablando del futuro energético, de la energía, de la seguridad energética de todos los colombianos, de los 50 millones de colombianos, o si quiere entonces, vámonos a quemar leña.

Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la discusión.

Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2023.

Nicolás Barguil, coordinador, ¿cómo vota?

Vota SÍ.

Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Cancimance López Jorge Andrés	No
Cardona León José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
González Correa Olga Beatriz	Sí
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Tiene excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Perdomo Andrade Flora

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Señor Presidente, puede cerrar la votación, ya hay quórum.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación e informe el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Diecisiete (17) votos.

Por el No: Dos (2) votos.

En consecuencia, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia.

Este proyecto de ley, señor Presidente, consta de 21 artículos, de los cuales los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, y 21, no tienen proposición.

Los artículos 2°, 4°, y 17, tienen proposiciones del doctor Cristian Avendaño, que me comentaron que las iba a dejar como constancia, pero, entonces, pueden votar en bloque el articulado, señor Presidente, tal como viene en el informe de ponencia.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, en consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, como vienen en la ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Vamos a llamar a lista para votar el articulado como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el Representante Nicolás Barguil?

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Voto SÍ, e invito a los compañeros.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Vota SÍ.

Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Cancimance López Jorge Andrés	No
Cardona Leon José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
González Correa Olga Beatriz	Sí
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Tiene excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Perdomo Andrade Flora

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación e informe el resultado, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Diecisiete (17) votos.

Por el No: Dos (2) votos.

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia.

Hay un artículo nuevo, señor Presidente, firmado por el doctor Juan Espinal, que dice así.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lealo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Artículo nuevo. *Proyectos Pilotos de Hidrógeno*. El Gobierno nacional promoverá y financiará los Proyectos Pilotos de Hidrógeno en todo el territorio nacional.

Su resultado Técnico y Científico será vinculante para el Gobierno nacional.

Firma: *Juan Espinal*.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Tiene el visto bueno?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Está avalada, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Aunque no es necesario generalmente que la avalen, pero es una cordialidad que tiene el aval.

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la proposición de artículo nuevo, ya leído.

Hay que llamar a lista, señor Presidente, no hay unanimidad.

Entonces, ¿cómo vota el ponente, doctor Barguil, el artículo nuevo?

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sí.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Vota Sí.

Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Cancimance López Jorge Andrés	No
Cardona León José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
González Correa Olga Beatriz	Sí
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Tiene excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	
Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:	
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Velasco Burbano Erick Adrián	

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación e informe el resultado, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Diecisiete (17) votos.

Por el No: Dos (2) votos.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Título. “*Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno*”.

Y la pregunta, si quiere la comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en plenaria para ser ley de la República.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay que llamar a lista, doctor, porque como están votando negativo.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, llamemos a lista.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

¿Cómo vota el ponente? vamos a votar título y pregunta.

Nicolás Barguil, Vota Sí

Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Cancimance López Jorge Andres	No
Cardona León José Octavio	Sí
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
González Correa Olga Beatriz	Sí
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Palencia Vega Leonor María	Con excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí

Salazar Rivera Juan Pablo Sí

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Perdomo Andrade Flora

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación e informe el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Diecisiete (17) votos.

Por el No: Dos (2) votos.

En consecuencia, ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Como ya fue aprobado acá en esta sesión, es mi compromiso de todas formas hacer un aporte para este proyecto y desde luego, ojalá que algunas de estas observaciones pues que sean tenidas en cuenta, entonces, sencillamente me comprometo con hacer algún aporte posterior.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Representante.

Continuamos con el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

2. **Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ana Carolina Espitia, Edwin Fabián Plata, honorables Representantes Wilmer Castellanos, Juan Diego Muñoz, Erick Elkin Ospina, Flora Perdomo, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez, Wilder Escobar, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Manrique Olarte.

Ponentes: Olga Beatriz González Correa, coordinadora. Julio Roberto Salazar Perdomo y José Octavio Cardona León.

Este proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2022.

Y su ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 308 de 2023

Y fue anunciado para esta sesión el día 30 de mayo de 2023, según consta en el Acta número 038.

Este proyecto de ley tiene 4 impedimentos, señora Presidenta.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Proceda con los impedimentos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

Entonces, un impedimento presentado por el Representante Diego Patiño, que dice:

Me declaro impedido en razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimento, de la citada norma, por parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad, existe la realización de actividades ganaderas y agropecuarias, por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.

Firma: *Diego Patiño Amariles.*

Juan Pablo Salazar Rivera, también se declara impedido:

Lo anterior, porque mi aval a la Citrep lo otorgó la Asociación Agropecuaria y Campesina de Agua Bonita de Suárez, Cauca - Asointec, adicionalmente, familiares en primer y segundo grado de consanguinidad son miembros directivos de Asociaciones Agropecuarias, directamente afectadas con este proyecto de ley.

Firma: *Juan Pablo Salazar Rivera.*

El Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas, también se declara impedido:

Lo anterior, debido a que la Fundación “Narrar para vivir”, que postuló mi nombre, mi candidatura, puede verse beneficiada por lo establecido en la presente iniciativa. (Proyectos en la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario), por lo cual considero que me puede generar un eventual conflicto de interés.

Y el doctor, Representante Ermes Evelio Pete Vivas, también se declara impedido:

Debido a que tanto yo, como familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, desarrollamos actividades de producción agropecuaria, lo que podría beneficiarnos y generar un conflicto de intereses.

Han sido leídos los cuatro impedimentos.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Procedamos a votar impedimentos.

Tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, yo solicito que separen los cuatro impedimentos, que deje aparte el del Representante Juan Pablo y el del Representante Luis Ramiro, porque ellos sí tienen un impedimento de fondo, porque fueron avalados por Asociaciones de Campesinas de Víctimas, diferente a los otros dos impedimentos que ya, obviamente, los analizamos, pero creo que esos dos sí los deberíamos de votar de manera independiente y de manera particular, creo que están Impedidos y deberíamos aceptar el impedimento.

Gracias Presidenta

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Alguien más la palabra, procedamos conforme a la recomendación del Representante Espinal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, señora Presidenta.

Entonces, por instrucciones de la Presidenta, vamos a votar los dos primeros impedimentos del doctor Diego Patiño y del doctor Ermes Evelio.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: Sí

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López: No

Honorable Representante José Octavio Cardona León: Sí

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón: No

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: Sí

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: No

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa: Sí

Les recuerdo que estamos votando los impedimentos del doctor Diego y el doctor Pete, y no se encuentran presentes en la votación.

Estamos en votación.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño: No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: No

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega:

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán: No

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes: No

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: No

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

El doctor Avendaño Fino Cristian Danilo, cambia su voto, votó por el Sí, lo cambia por el No.

Palencia Vega Leonor; está con excusa.

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Salazar Perdomo Julio Roberto

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación y informe el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Tres (3) votos.

Por el No: Díez (10) votos.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos del doctor Diego Patiño Amariles y el doctor Ermes Evelio Pete Vivas, que pueden ingresar al recinto.

Y vamos a votar ahora, entonces, señor Presidente, los dos impedimentos del doctor Juan Pablo Salazar Rivera y del doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Pido la palabra.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es que con base en una llamada, pensé que ya me habían sacado de una Asociación de Mercados Campesinos del departamento del Meta, pero parece que todavía no han hecho la Asamblea.

Entonces, quiero radicar una proposición también para un impedimento.

Gracias.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lo vamos a incluir en este grupo, Gabriel, lo vamos a incluir en este grupo, entonces.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, vamos a leer el impedimento del doctor Gabriel Parrado, dice así:

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del proyecto de ley del asunto, debido a que hago parte de varias Asociaciones Campesinas del Meta.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la comisión decida respecto al mismo.

Firma: *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Llame a lista para votar los impedimentos, sí por eso, votamos los 3 de una vez.

Entonces, votemos el del doctor Gabriel Parrado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Votemos inicialmente el del doctor Parrado.

Vamos a votar el impedimento de Gabriel Ernesto Parrado.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: No

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López: No

Honorable Representante José Octavio Cardona León: Sí

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón: Sí

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: No

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: No

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa: Sí

Honorable Representante Julia Miranda Londoño: No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: No

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega: Tiene excusa

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes: No

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: No

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo: Sí

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Pete Vivas Ermes Evelio No

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, señor Presidente

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Cuatro (4) votos.

Por el No: Diez (10) votos.

Ha sido Negado el impedimento del doctor Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se le negó el impedimento al doctor Gabriel, puede seguir.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Puede ingresar al recinto.

Y ahora sí, señor Presidente, podemos poner a consideración los dos impedimentos de los doctores Juan Pablo Salazar Rivera, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, integrantes de la CITREP.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Quiero comentar que ellos no son autores del proyecto, que en ningún momento los está favoreciendo porque no está diciendo que hay que hacer convenios con ellos y son unos lineamientos generales, no es algo particular, entonces, pienso y creo que mi voto es negativo porque no creo que estén impedidos.

Llame a lista para la votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se llama a lista para votar los dos impedimentos del doctor Juan Pablo Salazar y el doctor Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: No

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López: No

Honorable Representante José Octavio Cardona León: No

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón: Sí

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: Sí

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez: Sí

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa: Sí

Honorable Representante Julia Miranda Londoño: No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez: Sí

Honorable Representante Leonor María Palencia Vega: Con excusa

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán: No

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas: Sí

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes: Sí

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo: No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras: No

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo: Sí

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y informe el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Ocho (8) votos.

Por el No: Siete (7) votos

En consecuencia, han sido aprobados los dos impedimentos de los doctores Juan Pablo Salazar Rivera y el doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera: Con base en las razones anteriormente expuestas presentamos ponencia positiva al Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones*, y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate con las modificaciones propuestas.

Firma:

Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión, la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Este proyecto de ley consta de 11 artículos, señor Presidente, lo cual el artículo 8° tiene, perdón, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10 y 11, no tienen proposición y el artículo 8° tiene una proposición de la doctora Leyla, que está avalada, si usted autoriza le damos lectura y podemos votar en bloque el articulado.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Leamos la proposición.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Proposición.

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 8° del Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. La presente ley deberá articularse con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, en todos los aspectos sectoriales, gremiales y comunitarios, entre otros.

Parágrafo Transitorio. Adicionalmente, la Mesa Técnica Intersectorial y Regional para la Formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario realizará una articulación para la participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares de iniciativa productiva y comunitaria que trata el artículo 100 de Ley 2294 de 2023 y la vinculación de la presente política nacional con el Sistema Nacional Para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Programa Hambre Cero, artículo 216 de Ley 2294 de 2023.

Suscribe la proposición, la honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Y la doctora Olga Beatriz González, como coordinadora ponente, firma también esa proposición.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continúa la discusión de los artículos como vienen en el informe de la ponencia y de la proposición aditiva del artículo 8°, como fue leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10 y 11, como vienen en el informe de ponencia.

Y el artículo 8° como viene en el informe de la ponencia con la proposición ya leída, firmada por la doctora Leyla Marlen Rincón Trujillo, la doctora Olga Beatriz González, doctor José Octavio Cardona.

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Título y pregunta.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay un artículo nuevo también avalado, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea el artículo nuevo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Artículo nuevo, firmado por el doctor Octavio Cardona, que también es ponente de este proyecto de ley.

Artículo Nuevo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá presentar ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, un informe escrito cada año, en donde se evidencian los resultados, avances y rendimiento de las metas planteadas en la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario.

Firma: *José Octavio Cardona León*.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el artículo nuevo leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba la Comisión Quinta?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el artículo nuevo leído y presentado por el doctor Octavio Cardona.

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Título. *“por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”*.

Y la pregunta, quiere la comisión, que este proyecto de ley continúe su trámite en plenaria para ser ley de la República.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el título y la pregunta, continúa la discusión, se cierra, ¿la aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban título y pregunta de este proyecto de ley.

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le doy la palabra al Representante autor Wilmer Yair Castellanos, bienvenido aquí a nuestra comisión.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, se la damos primero a la coordinadora, Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Primero que todo agradecerles a todos los compañeros de la comisión, a mí me parece muy importante que exista en Colombia una Política Nacional coherente, articulada, para generar digamos, todo lo que significa una formulación de una Política de Mercadeo Agropecuaria.

Quiero, aquí a mi lado está el doctor Wilmer Castellanos, Representante, hace parte de la Comisión Tercera, él es el autor de esta iniciativa y de verdad que le agradecemos mucho doctor, que usted nos traiga este tipo de iniciativas, porque hoy Colombia en el Plan Nacional de Desarrollo tiene un transformador que es muy importante que es la seguridad alimentaria y este proyecto básicamente que tiene que ver con el ordenamiento de la producción, con la logística y finalmente con la comercialización agropecuaria, yo creo que estas tres principales ordenamiento de la producción, logística agropecuaria y comercialización, son tres elementos fundamentales para generar una Política Nacional de Desarrollo Agropecuario en beneficio de las familias campesinas, de las familias comunitarias campesinas y de todo el sector agropecuario.

Entonces, de verdad muchas gracias, doctor y bueno, que haga tránsito hacia la plenaria y seguramente va a tener mucho mayor enriquecimiento a toda la Política Nacional que tenga que ver con el desarrollo agropecuario.

Muchísimas gracias.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, bienvenido.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias, querido Presidente, doctor Jaime, un gusto estar para mí en esta Comisión Quinta, un saludo muy especial para todos mis compañeros.

Me presento, mi nombre Wilmer Castellanos, soy Representante por el Partido Alianza Verde, hago parte de la Comisión Tercera, soy del departamento de Boyacá, la cuna de la libertad, una tierra muy rica en producción agropecuaria, tal vez, una las despensas agrícolas más grandes e importantes del país.

Por eso, quiero agradecer en nombre de esos millones de campesinos de Colombia, y de mi departamento de Boyacá, a los coordinadores y ponentes de este importante proyecto de ley y, por supuesto, a todos los compañeros de la Comisión Tercera, que lo han aprobado el día de hoy, sin lugar a dudas necesitamos, de la Comisión Quinta, perdón, que lo han aprobado el día de hoy, sin lugar a dudas Colombia está en mora de una Política Nacional de Mercado Agropecuario seria, una política que busque planear la producción agraria de nuestro país, una política que oriente y una mesa intersectorial en donde esté el Ministerio de Comercio, el DNP, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Transporte por primera

vez, compañeros, para de esta forma poder priorizar en dónde el Estado va a invertir para hacer mantenimiento y mejoramiento de la red vial, que sean las zonas más productivas de nuestro país.

Y bueno, lo que buscamos también es dejar atrás esa intermediación, hoy los intermediarios de Colombia se están quedando con lo que es de nuestros campesinos, con la plata que debería ser de los campesinos colombianos.

Así que, bueno, yo celebro que esta iniciativa sea hoy aprobada en esta Comisión Quinta, les agradezco a mis compañeros y bueno, lo que necesiten también en la Comisión Tercera y estamos a la orden, a disposición.

Gracias a todos.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enriquez Rosero:

Tiene la palabra Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta.

Yo dí mi voto y mi apoyo a este proyecto con algunas observaciones que le hice a los ponentes y es que de nada sirve que nosotros aprobemos este proyecto de ley de seguimiento a la Política Nacional de Mercado Agropecuario si no tenemos en cuenta algo muy importante que debemos revisar a la mayor brevedad posible y que tiene que ver con los acuerdos comerciales y que tenemos que ver con los Tratados de Libre Comercio, porque nuestros productores nacionales y especialmente nuestra gente en el campo, voy a dar algunos ejemplos, produce maíz y nosotros importamos maíz, producimos trigo y nosotros importamos trigo, producimos torta de soya y nosotros importamos torta de soya, el 70% de las importaciones de alimentos en Colombia estuvieron reflejadas en el maíz, en el trigo y en la torta de soya.

Pero no solamente eso, a todos nosotros nos consta por imágenes en televisión o porque hemos vivido en nuestros propios territorios, viendo a los campesinos, por ejemplo, de mi pueblo de San Juanito y el Calvario, tratando de vender el frijol que se produce de la mejor calidad, con el mayor esfuerzo, sin vías de penetración, a lomo de mula y, sin embargo, nosotros importamos frijol, y hay que ver los cebolleros de Aquitania o los cebolleros de Ocaña, como dijo un Ex-Ministro Iragorri, de la bandeja paisa lo único que queda es el nombre porque lo demás lo estamos importando sabiendo que lo producimos, importamos café siendo productores de café, importamos arroz.

Y entonces, bienvenido el proyecto, pero también preocupémonos por revisar los acuerdos comerciales, esos desbalances que tenemos en esos acuerdos comerciales y ya es hora de que esta comisión también se apropie de la revisión de los Tratados de Libre Comercio que están arruinando el campo y que están arruinando la Industria Nacional, recordemos algunas marcas, me voy a retirar un poco de la parte agropecuario, o no nos retiremos de la parte agropecuaria, Puerto Colombia, doctor Carlos Osorio, que estaba por acá conmigo, en el departamento del Meta era productor de algodón, dejó de ser productor de algodón, algunas regiones de Boyacá eran productores de cebada, dejamos ser productores de cebada, no porque no haya demanda simplemente porque la reemplazamos por las importaciones y lógicamente para algunos de nosotros es más barato comprar productos importados que vienen subsidiados y que tienen algunas clases de garantías que no pagan aranceles o los pagan muy bajos y hay otros productos que en la canasta nacional, en la producción nacional por el costo de los insumos que ya hemos tratado aquí en esta plenaria, son demasiado costosos.

Entonces, bienvenido el proyecto pero revisemos algunas cosas que están afectando la producción nacional porque nuestros campesinos no son perezosos, nuestros campesinos sin falta, con falta de infraestructura vial, con todos los problemas de orden público, siguen produciendo pero requieren del apoyo de nosotros desde el punto de vista legislativo para poder ser competitivos en el mercado.

Yo no me aparto de que haya acuerdos comerciales, yo no me aparto de que haya Tratados de Libre Comercio, lo que estoy pidiendo es que haya justicia, equidad en esos acuerdos y en esos Tratados de Libre Comercio, para que como dice la palabra, haya libre oferta y demanda y haya libre comercialización porque eso también nos da una dinámica de desarrollo.

He dicho, señora Presidenta.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidenta.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidenta, gracias Representante Cardona y bueno, primero felicitar al autor presente, al Representante Wilmer y bienvenido a la Comisión Quinta, a la ponente Olga Beatriz y a los otros colegas ponentes, al doctor Cardona y al doctor Julio Roberto.

Yo creo que este tipo de proyectos son importantes, fundamentales, Colombia tiene más de 13 millones de campesinos, en la pandemia, sin duda, nuestros médicos fueron fundamentales para salvar vidas pero nuestros campesinos también fueron fundamentales para que en nuestro país no tuviéramos una pandemia con hambruna y yo creo que es elemental.

Y sin duda hay muchos problemas en el campo, Representante Parrado, lo decía muy bien, el tema de infraestructura, las vías terciarias producto de un invierno de más de 2 años pues prácticamente nos han puesto en jaque mate y tanto a los Gobiernos locales como al Gobierno nacional y sin duda, se han hecho grandes esfuerzos.

Y yo aplaudo Representante Olga y autor, ver en el artículo 1º, en el artículo 2º Agricultura por contrato, creo que es un programa que ha funcionado en el país, más de 400 mil pequeños y medianos agricultores beneficiados por esta figura y vuelvo a insistir, uno construye sobre lo construido y lo bueno tiene que continuar, lo que funciona tiene que continuar y creo que esta figura ha funcionado en el país en los últimos cuatro años, yo se lo dije a la Exministra Cecilia López, que lamentablemente ya no está en el Gobierno nacional, por qué en el Plan Nacional de Desarrollo no estaba Agricultura por Contrato, la verdad es que no me respondió, pero que bueno verlo en este proyecto de ley, cuenten conmigo, creo que es un proyecto fundamental, está bien intencionado.

Y mire, autor, creo que hay algo elemental en la Política Nacional y es que hay que darle más profundidad y un mejor enfoque a la estrategia de comercialización, ¿por qué? claro usted mejora la infraestructura, mejora las condiciones del campo, pero si usted no tiene un buen diseño de comercialización que ha faltado para nuestros pequeños y medianos campesinos pues los productos simplemente se quedan en sus fincas y en sus parcelas.

Y yo recuerdo muy bien, voy a terminar esta intervención con esta historia, Representante Cardona,

con un campesino de Ituango - Antioquia y nosotros hablábamos con él y le decíamos venga pero por qué siembran coca, decía ¿por qué? porque a nosotros nos traen los insumos, vienen y recogen la coca y nos pagan acá, oiga que mejor estrategia esa comercialización Representante Leyla, perdón, y esa es la realidad en ese cultivo maldito que tenemos que combatir en nuestro país.

Y por eso, tan importante en un proyecto de estos profundizar la estrategia de comercialización para nuestros pequeños y medianos campesinos.

Muchas gracias y felicitaciones nuevamente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, Presidente, compañeros ponentes y por supuesto, la bienvenida a nuestro colega a Wilmer Castellanos, quién desde el principio nos manifestó su alto interés en adelantar esta iniciativa que para nosotros también es igual de importante, coincidimos en ese tipo de iniciativas y la motivación nuestra para estar en este Congreso de la República tiene que ver en como cada acción que pensamos adelantar acá va dirigida a transformar las realidades del campo colombiano.

Y este es un proyecto complementario a ese tema del que tanto hablamos de la Reforma Rural Integral, complementa de manera adecuada y propone en términos específicos lineamientos que deben considerarse desde ya para poder llevar a cabo esas grandes transformaciones que tienen que ver con el ordenamiento, con la planificación participativa del uso del suelo y de los procesos productivos en ese mundo rural, por supuesto, con la logística, con los bienes y servicios que hacen falta en nuestro territorio para que el ejercicio del campesino sea viable, para que sea rentable, para que definitivamente encuentre una oferta de infraestructura adecuada para poder llevar a cabo ese proceso de producción de alimento que entre otras cosas es el que permite la seguridad alimentaria de este país.

Y, por supuesto, en materia de comercialización que es donde a veces se encuentra esa gran inequidad, el campesino nuestro colombiano que le pone la espalda al sol, a la lluvia, que trabaja, que sacrifica, que encuentra muchas deficiencias en ese proceso, en ese propósito, pero que al final quien se lleva los resultados económicos son los intermediarios, reducir esa intermediación, hacer los ciclos más cortos, haciendo que al campesino le llegue el recurso que merece, pero que también en la tienda del barrio, en el supermercado, el precio sea justo y asequible para que la canasta familiar no se incremente, ese es el mejor camino para poder ayudar a resolver el hambre de este país, pero el hambre de los que están acá y de los que están allá en las veredas de nuestra Colombia.

Muy complacido de acompañar este proyecto, como coautor y por supuesto, estaremos muy atentos y vigilantes que se materialice, porque lo importante no es que quede escrito, lo importante es que se convierta en una realidad y que estas herramientas y estos instrumentos puedan transformar positivamente y mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos, no solo para que produzcan más y para que venda mayor sino para que también todo esto permita darles mejores condiciones y calidad de vida en el territorio, bienestar a los campesinos que es lo que necesitamos.

Y desde esta curul acá en la Comisión Quinta y en el Congreso de la República, lo que queremos hacer es,

ha sido y será defender las causas de los campesinos colombianos, a eso vinimos a este Congreso a trabajar por los campesinos y campesinas de Colombia.

Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Antes de continuar, Secretario, anuncie proyectos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyecto de ley para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley, según el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003:

1. **Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema de Gestión Integral de Residuos Textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil.**

2. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.**

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Yo he pedido la palabra, señor Presidente, para agradecerle a todos los Congresistas de la Comisión Quinta de la Cámara por haber acompañado este proyecto.

Este proyecto se parece un poco al que se votó ahora y les voy a decir por qué, porque al Gobierno no le gusta que los Congresistas hagan el trabajo, pero el Gobierno no lo hace, a la Ministra de Agricultura le pedí yo varias veces que reconsiderara retomar una idea que hace tiempo acabó el Gobierno, ella concretamente, la que estaba, y hablo del Idema.

Mire, uno de los grandes problemas de Colombia y por eso, en buena hora señor Representante, tuvo usted esta iniciativa, uno de los grandes problemas de Colombia es que como aquí no hay una política de mercadeo, ni un componente de ordenamiento, ya que al doctor Espinal, le gustan las historias a mí también, era el año de 1978, más o menos, y en Colombia apareció una publicidad en la televisión y en la radio que decía, la roya puede llegar pero se puede controlar y cuando llegó, no se control, ¿sabe qué pasó?, que dentro de un esquema absolutamente absurdo de mercadeo le dijeron a todo el mundo que la solución estaba en el maracuyá, pues todo el mundo tumbó el café y sembró el maracuyá y todo el mundo se quebró, entonces les dijeron que ya no era el maracuyá, que se fuera para los cítricos, todo el mundo llenó las fincas de tangelo y de tahití, pues se quebraron y pocos productos en el Mercado son tan peligrosos como cuando el tomate está caro, porque todo el mundo se va a sembrar tomate y después el tomate no vale ni lo que vale el guacal.

Por eso, Colombia reclama con urgencia tres cosas que están contenidas en el proyecto y que en buena hora ustedes acompañan; la primera, un esquema de ordenamiento de la producción; la segunda, entender que hay que producir pero garantizándole al campesino cosas elementales como una infraestructura vial adecuada, yo lo he contado aquí, mi abuelo tenía un caballo morado, rucio, que cada vez que él sacaba el plátano y el banano lo hacía en la enjalma del caballo ¿y sabe qué pasaba con

ese plátano y ese banano por falta de placa huella y de vías?, cuando llegaba llegaba morado con lo cual ya no valía un peso, porque al Estado se le ha olvidado que el campesino necesita otros componentes.

Y, finalmente, lo he dicho aquí muchas veces, pero siempre que pueda lo traeré en cita, hace 100 años yo creo que alguien tuvo una idea maravillosa y fue contar la historia de los campesinos en un tema que se llama Lamento Borincano, quien escuche Lamento Borincano entenderá cuál es la vida del productor cuando sale loco de contento con su cargamento para la ciudad, lleva en su pensamiento todo mundo lleno de felicidad hasta que le dan lo que les da la gana por el producto, en ese momento cae en cuenta de que está en el mundo que no es.

Creo que lo que acaba de hacer usted querido Congresista Wilmer, fue proponer que el país de una vez por todas dé un paso gigante en la solución de una problemática y esa problemática es que estar en el campo tenga sentido, lástima a usted lo felicito, lástima por el Gobierno que aquí se le dicen las cosas y hasta que a un Congresista no se le ocurra no las hacen, este proyecto, repito, se parece al del hidrógeno, ya que a los Ministros no les gusta hacer la tarea que les corresponde le toca a los Congresistas venir a reemplazarlos.

Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias.

Querido Presidente, la verdad recibo con mucho agrado cada una de las intervenciones de los Congresistas de esta Comisión.

Había varias cosas que quería decir pero bueno retomo las que me parecieron también más destacadas; Representante Parrado, si bien es cierto Colombia importa mucho pero también a veces tenemos oportunidades de exportación que perdemos porque no tenemos esta clase de instrumentos, hace unos meses hablaba con la Exministra Cecilia, Presidente, y entonces, ella me decía, me fui para Europa y me solicitaron 50 mil toneladas de Uchuva ¿y sabe qué me tocó decir, Representante?, no podemos porque el Ministerio de Agricultura no tiene claro qué se produce y en dónde y entonces, me parece, obviamente, que el Gobierno colombiano teniendo un país en donde se aspira a pasar de la economía extractivista a la economía agroproductiva, debe tener este elemento muy, muy claro, saber qué se produce en Colombia, saber dónde se produce, que se garantice con esa cantidad de productos la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria, pero también que no se exceda la producción para que realmente haya una rentabilidad en el campo colombiano, debe ser necesario.

Yo realmente agradezco mucho querida, coordinadora ponente, doctora Olga Beatriz, al ponente Octavio Cardona, al autor coautor y coordinador, también ponente, Julio Roberto, a usted Presidente, que es coautor de esta iniciativa, a mis compañeros también de la bancada, gracias por su apoyo.

Representante Espinal, hay algo muy importante y es que esta Política Nacional trasciende de cualquier partido político, es una política que está pensada 5 años, que como usted la proposición que usted hizo Representante Cardona, fue muy asertiva, vamos a hacerle seguimiento cada año a ver cómo está realmente los resultados, qué se implementó y qué se ha logrado con esta Política Nacional, así que al trascender 5 años realmente lo que estamos traspasando es la frontera de los Partidos y realmente pensando en los campesinos colombianos.

Tenemos que hoy el campo colombiano, Representante Cardona, y lo digo por Boyacá, en Boyacá los campesinos ya no quieren cultivar están pasándose del cultivo a la ganadería de sustento, ni siquiera generando riqueza y realmente esto está pasando porque a hoy no hay una política clara de insumos agropecuarios, realmente los insumos están desbordados en el 300% del valor de hace dos años; y, entonces, hace unos días los campesinos en mi tierra me comentaban, Representante, nos llamaron del Banco Agrario que nos tenían un crédito preaprobado y yo ay ve que tan bueno ¿y de cuánto?, no, de 3 millones, que capital semilla de 3 millones, cuando con 3 millones de pesos compran apenas 7 bultos de abono, ¿entonces, qué capital semilla es este?, realmente la situación del campo está muy preocupante.

Si no planeamos la producción, si no abrimos mercados y acabamos con la intermediación, si no hacemos valor agregado a través de esa logística agropecuaria que estamos proponiendo en esta Política Nacional, sino Representante Espinal, descentralizamos este document, esta construcción de esta Política Nacional de Mercadeo, de un escritorio bogotano a las regiones, a las provincias y a los municipios donde se produce, realmente el campo colombiano no tiene futuro en este país.

Así que les agradezco muchísimo a todos ustedes por su apoyo a esta iniciativa, ojalá la defendamos entre todos, le digamos al Gobierno nacional que debe invertir los recursos prontamente para que cumpla con la construcción de esta Política Nacional y que realmente con prontitud podamos contar con este documento que será la hoja de ruta en materia de planeación también para nuestro campo colombiano.

Muchas gracias, querido Presidente y a todos ustedes.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Yo le solicité al Presidente, colegas, un espacio para dejar una constancia sobre una situación que se está presentando en el departamento de Antioquia.

Miren, los contextualizo, rápidamente; en el municipio de Buriticá - Antioquia en el Occidente Antioqueño, a una hora y cuarto de Medellín hay un proyecto minero de la Multinacional Zijin Continental Gold, una empresa de China, es una empresa que hoy está generando 2318 empleos directos, el 95%, Representante Olga, son funcionarios colombianos y el 70% son empleados del departamento de Antioquia, en el año están sacando 250 mil toneladas de material y están produciendo 240 mil onzas de oro que equivalen a 643 millones dólares; en el año 2022 esta empresa le pagó al Estado Colombiano por Tributos, por Regalías, 3 billones de pesos, el año pasado que fue denunciado por el Gobernador de Antioquia, esa zona del occidente se conecta con el Urabá Antioqueño y hay una problemática muy dura por causa del Clan del Golfo.

Buriticá y el Occidente Antioqueño del Urabá y el Bajo Cauca, Representante Teresita, Presidente, están tomados por el Clan del Golfo, hoy este proyecto está en peligro, hoy este proyecto está prácticamente analizando si continúa o no su operación en el municipio de Buriticá; en el mes de agosto desafortunadamente la Ministra de Minas visitó el municipio, aterrizó en el proyecto, utilizó los carros del proyecto, fue a reunirse con unos pequeños, medianos y mineros tradicionales y no escuchó a la empresa que le estaba solicitando una cita.

Iniciando el año Continental Gold le envía un documento al Presidente Gustavo Petro, diciéndole la operación del proyecto y los trabajadores están en riesgo, la Policía Nacional en un operativo decomisa 100 toneladas de explosivos, díganme si un pequeño o un mediano o un minero tradicional, tienen plata para comprar 100

toneladas de explosivos; en el mes de abril la empresa le envía un nuevo comunicado al Gobierno nacional y prenden las alarmas y dicen, la seguridad física de todos nuestros trabajadores está en riesgo; hace 10 días mueren dos trabajadores de la empresa y 14 heridos; ayer hay un nuevo accionar de la ilegalidad y nuevamente 2 heridos y desafortunadamente el Gobierno nacional, el Ministro de la Defensa, la Ministra de Minas, no han escuchado el llamado de este proyecto que es fundamental para la economía del país y que genera, como lo dije iniciando, 2318 empleos directos, un 95% colombianos.

Este es un sector muy importante para país y es un sector fundamental para la transición energética y lo único que están reclamando es seguridad física porque hoy desafortunadamente la seguridad de nuestro país se está debilitando de manera acelerada.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enriquez Rosero:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Bueno, me voy a referir al tema como ponente y luego me voy a referir también al doctor Espinal.

Bueno, ya yo creo que hay, más o menos, ilustración sobre la importancia de este proyecto, yo tenía una presentación pero finalmente no la pudimos hacer porque aprobamos el proyecto y no lo habíamos discutido, entonces, ahora es que estamos discutiéndolo.

Pero la verdad yo sí quería dejar unas cifras muy importantes, mire, Colombia tiene 114 millones de hectáreas de esas 39 millones punto 6 de hectáreas hacen parte de la Frontera Agrícola, pero solo producimos en 7 millones de hectáreas, yo dejo estos 3 datos porque es muy importante para entender que tenemos un gran potencial, nosotros, todos los colombianos, en el sector agropecuario.

Quería referirme a dos aspectos para no alargarme, mire, el tema del ordenamiento de la producción que tiene que ver con la calidad del suelo, con los temas de climas, Colombia tiene un desorden en todo el país frente al ordenamiento de su producción, se produce papa, yuca, maíz, frijol, café, en suelos que no son aptos o unos que sí son aptos y hay un desorden en todo el país frente al tema de la planeación de la producción.

La logística increíble, ustedes no se imaginan el costo que tiene sobre el consumidor final, el tema de la logística, aquí es donde yo quería ver el tema del transporte, lo que llamamos los fletes, es increíble que la intermediación en Colombia se quede con el 60% de la utilidad mientras que los campesinos solo les queda el 40% de utilidad de su producción, hay una descompensación, hay un desorden, hay un desequilibrio entre el precio del productor y el consumidor.

El tema de los desperdicios es fundamental en el tema logístico, el almacenamiento, los centros acopio, las medidas sanitarias, el tema de la comercialización que, vuelvo y les digo y repito, esto tiene que estar compensado con varios elementos, por ejemplo, es muy importante generar la política pero si no organizamos las carreteras terciarias, porque la mayoría de nuestros centros de producción están a tres horas, sí, bueno, entonces al menos unas carreteras medianamente posibles para que los campesinos puedan llevar sus productos a los centros de acopio.

Reducir la intermediación, no acabarla, ojo con eso, reducirla, reglamentarla, mejorarla, en Bogotá hay una experiencia de cada 3 intermediarios que finalmente llegan aquí a Bogotá les cuento que eso equivale al 21%

de costo más al consumidor final, por unos intermediarios que no aportan al valor, a la cadena, no agregan valor a la cadena.

Generar circuitos cortos de producción, aquí al compañero, Representante, se le olvidó que Cundinamarca es de los departamentos que más experiencia tiene en pilotos en mercados campesinos, los tienen muy organizados en el departamento de Cundinamarca, lo que no pasa pues en el Pacífico, ni en el Atlántico, ni en muchas partes del interior.

Generar fuentes de información, aquí tiene que ver la ayuda, digamos tecnológica con respecto al clima, al tipo de suelos, porque es que la producción es etérea y es diversa.

Y, finalmente dentro de los ejes transformadores del Plan Nacional de Desarrollo está la seguridad alimentaria, por eso tiene importancia esta Política Nacional de Mercadeo Agropecuario que organice y que el Estado finalmente con toda la institucionalidad en una mesa técnica donde participa toda la institucionalidad, puedan elaborar esta Política Nacional Agropecuaria teniendo muchos elementos, pero los más importantes tienen que ver el ordenamiento de la producción, la logística agropecuaria y la comercialización agropecuaria, estas tres líneas principales, obviamente, que tienen que tener un desarrollo mucho más amplio y para eso pues el gobierno estructurará y mejorará.

Nosotros lo que queremos es que de una la necesidad que la producción colombiana empiece y el sector agropecuario, mire, nosotros hablamos de descarbonizar, hablamos de transición energética, pero si no le paremos bolas al campo que debe ser la fuente mayor de nuestra riqueza nacional y ahí es donde está nuestra riqueza, en el campo, en los campesinos, en los productores, en los empresarios del campo, en todos los actores que tienen que ver con este gran sistema que significa el desarrollo agropecuario.

Entonces, yo los invito a que pase a la plenaria, tenga mayo discusión, yo sé que faltan algunos elementos importantes en toda la propuesta, pero, bueno, se trata de ir la mejorando y que sea una ley de la República para que tengamos un mecanismo que nos permita tener una ley Nacional ahora sí del sector agropecuario.

Muchas gracias.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Tiene la palabra Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, ya simplemente quería reafirmarle al doctor Wilmer y a quien me antecedió en la palabra, que recuerden muy bien las cifras, los productos que más importa Colombia son, productos agropecuarios, óigame bien, doctor Wilmer, lo que más importa Colombia son productos agropecuarios, alimentos, bebidas, cereales, productos lácteos, huevos de gallina, azúcares y sus derivados, si nosotros implementamos esta ley los invito nuevamente, la balanza comercial es la que le da la dinámica del desarrollo a un país, si nuestras importaciones son mayores que las exportaciones tendremos dificultades y si nuestras exportaciones están basadas en el petróleo, ojo con la enfermedad holandesa, porque nos veríamos abocados a unas grandes dificultades en el campo.

Y quiero terminar diciendo que hay que tecnificar el campo ¿y por que tecnificar el campo?, porque los jóvenes nuestros hijos y nuestros nietos, no están dispuestos a irse al campo, si no hay escuelas, no hay colegios, no hay puestos de salud, no hay hospitales, no hay infraestructura vial que yo no llamaría vías terciarias, sigo insistiendo que ojalá cambiáramos esa neurolingüística, porque es las vías primarias, mientras que en Bogotá o en

cualquier ciudad en las vías amplias, avenidas que están pavimentadas, circulan carros que no le aportan a la seguridad alimentaria, nuestros campesinos les seguimos diciendo de tercera clase, las vías, deberían ser de primera clase porque ahí está la seguridad alimentaria de nuestro país.

Así que la invitación es a complementar este proyecto de ley con otros y con una aplicación real del presupuesto y de esos aspectos que quedaron contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, para que el campo de verdad tenga las mayores y mejores garantías, ya como ustedes lo han planteado, basados en una planeación, es que no podemos seguir improvisando la producción agropecuaria.

Pero también hay que echarle una miradita a una cosa que se llama la propiedad de la tierra, Colombia tiene más campo una vaca de Lafaurie que un campesino de los nuestros desplazados, somos el país con mayor número de desplazados después de Siria y otro país que se me va por ahora y esa violencia que hay en el campo no solamente por la muerte de muchos campesinos, sino por esa violencia ejercida, por la falta de oportunidades.

Es que cómo pretendemos que la gente se quede en el campo si los hijos de los campesinos no tienen escuelas, no tienen colegios, cómo queremos que la gente se quede en el campo si no hay una infraestructura que les permita transportar sus productos, ya lo dijo la Representante, gente que vive a 4, 5, 10 horas de camino, mis paisanos sacan lulo, cómo pretender que el lulo llegue en buenas condiciones o la mora llegué en buenas condiciones después de 4, 6 horas a lomo de mula, sin embargo, llevan años haciendo ese ejercicio.

Bienvenidos el proyecto con la complementación de lo que aquí se ha expuesto.

He dicho, muchas gracias.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Representante.

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes 10 de la mañana.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Presidenta, puedo pedir la palabra.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Claro que sí, Representante.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Es que realmente echamos de menos la posibilidad de escuchar la presentación de los ponentes antes de la votación, ya ha habido varios proyectos en los cuales simplemente pasamos a votar sin haber escuchado a los ponentes y creo que no solamente es un poco frustrante para quienes han preparado una presentación, sino también nos privamos de ampliar el conocimiento con la presentación para poder dar un más rico debate posterior en la comisión.


Entonces, pues amablemente le solicito la mesa directiva que revisemos ese protocolo para ver si podemos seguir escuchando de aquí en adelante las presentaciones de las ponencias antes de entrar a la votación.

Presidente (e) honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, Representante, le agradecemos el aporte, pero sí es importante precisar que es el onente el que debe solicitar la palabra para hacer su exposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se levanta la sesión, siendo las 12:25 de la tarde y se cita para el día martes 06 de junio de 2023 a las 10 de la mañana, por instrucciones estrictas de la señora Presidenta.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023	PÁGINA	1 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 31 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 08:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:


1. Proyecto de Ley No. 275 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE E INCENTIVA EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DEL HIDRÓGENO DE CERO Y BAJAS EMISIONES EN COLOMBIA CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA CORRECTA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO"**

Autores: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrian Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.

Ponentes: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos (Coord.), Flora Perdomo Andrade, Erick Adrian Velasco Burbano y Sandra Milena Ramirez Caviedes.

Publicaciones
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1425 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 419 de 2022

Anunciado en la sesión del día 30 de mayo de 2023, Acta No. 038, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023	PÁGINA	3 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

4. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: **HH.SS.** Juan Samy Merheg Marun, Marcos Daniel Pineda García, **HH.RR.** Jorge Alexander Quevedo Herrera, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Maria Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis David Suárez Chadid

Ponentes: **HH.RR.** Julio Roberto Salazar Perdomo (Coord.), Gabriel Ernesto Parrado Durán y Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.


Anunciado en la sesión del día 30 de mayo de 2023, Acta No. 038, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023	PÁGINA	2 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

2. Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MERCADEO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autores: **HH.SS.** Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, **HH.RR.** Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponentes: **HH.RR.** Olga Beatriz González Correa (Coord.), Julio Roberto Salazar Perdomo y José Octavio Cardona León.

Publicaciones
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1551 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 308 de 2023

Anunciado en la sesión del día 30 de mayo de 2023, Acta No. 038, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 218 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES PARA GRANDES EMPRESAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE TEXTIL"**

Autores: **HH.RR.** Alfredo Ape Cuello Baute y Libardo Cruz Casado.

Ponentes: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos (Coord.), Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.

Publicaciones
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1190 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 339 de 2023

Anunciado en la sesión del día 30 de mayo de 2023, Acta No. 038, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023	PÁGINA	4 de 4

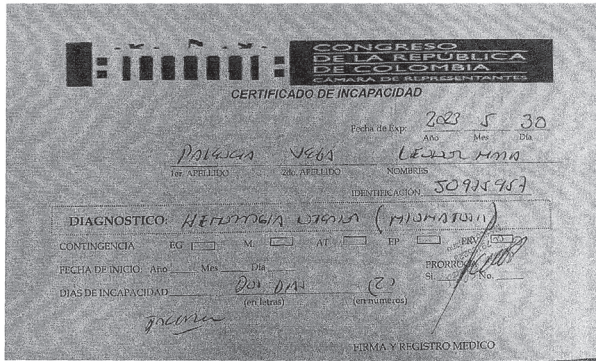
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTA



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 039 - mayo 31 de 2023 - Legislatura 2022-2023



ERICK VELASCO

Nº 063

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2023

Doctor
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN Nº ...

Con el propósito de analizar la grave situación económica que atraviesan los productores paneleros del país por la baja abrupta del precio de este producto, entre otras por la distribución y promoción de productos en polvo que contienen panela y otros elementos como edulcorantes, preservantes, colorantes y saborizantes naturales o sintéticos realizados por empresas, se hace necesario realizar seguimiento a los controles sobre la comercialización de estos, la protección al productor, consumidor y su salud, y las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para la estabilidad financiera de este sector productivo panelero; respetuosamente solicito se cite a un debate de control político, en la fecha que disponga la mesa directiva en el actual periodo legislativo a las siguientes entidades: Ministra de Agricultura, al Ministro de Salud, Superintendente de Industria y Comercio, INVIMA, Fondo Nacional de Fomento Panelero y a FEDEPANELA.

Para que den respuesta al cuestionario anexo ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Igualmente solicitamos de manera comedida a este debate asistan como invitados los entes de control: Contraloría General de la República y Procuraduría

Atentamente,

Erick Velasco

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Narino
Pacto Histórico

*Aditiva a la Proposición No. 062
Aprobado Mayo 31/23
Mediante Carta No. 039
de 2023.*

*Aditiva a la Proposición
No. 062/23!*

*Janicia P
30-05-2023
4:57*

AQUIRIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@congreso.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



ERICK VELASCO

**CUESTIONARIO AUDIENCIA DE CONTROL POLITICO
SECTOR PANELERO DE COLOMBIA**

**COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN POLVO CON PANELA PERO QUE HAN SIDO INCORPORADOS CON OTRAS SUSTANCIAS DIFERENTES COMO EDULCORANTES, PRESERVANTES, COLORANTES Y SABORIZANTES NATURALES O SINTETICOS
PROBLEMA PRODUCTORES - COMPETENCIA DESLEAL - PUBLICIDAD ENGAÑOZA**

La panela hace parte de los productos más representativos del país, llegando a consolidar una producción promedio anual de 1,2 millones de toneladas, de las cuales, se consume 1 millón por los colombianos. Según el Ministerio de Agricultura, el sector panelero es la segunda agroindustria en importancia social (después del café), pues de esta participan más de 350.000 familias, quienes representan el 12 % de la población rural económicamente activa.

Es un sector que se ha visto afectado por diferentes aspectos desde su infraestructura productiva, tendencia a la baja en los precios al productor, al igual que otros sectores del agro altos costos en los insumos y baja competitividad.

Los productores paneleros manifiestan que debido a la presencia de productos que se promocionan como panela pulverizada, como es el caso de panelada, panelista y panela la nuestra, y con el respaldo de FEDEPANELA según las directivas del sector se estaría usurpando el mercado de la panela en el país, ofreciendo productos que contienen panela, pero que no son panela, por lo tanto esto ha generado afectaciones negativas al gremio sobre todo en lo relacionado con el precio generando una grave crisis que pone en emergencia al sector. "Estábamos vendiendo el kilo de panela a unos \$3.000 entre abril y mayo, ahora lo estamos dando a unos \$2.500, el último mes comenzó a ponerse por debajo de \$2.000.

INVIMA

1. ¿Cuál es la misión del INVIMA?
2. ¿Para el INVIMA qué es la panela? Y según la entidad ¿cómo se elabora el producto panela?
3. ¿La panela, es un alimento? ¿O como según el INVIMA se categoriza este producto natural y de fabricación artesanal?
4. ¿Cuál es la normatividad aplicable por el INVIMA a la producción, comercialización y distribución de la panela en Colombia?
5. ¿Esta normatividad la está aplicando el INVIMA a productos con panela pero que han sido incorporados con otras sustancias diferentes como edulcorantes, preservantes, colorantes y saborizantes naturales o sintéticos?
6. ¿Qué análisis de ensayos fisicoquímicos en los laboratorios del INVIMA y los Laboratorios de Salud Pública Departamentales se están realizando a la panela natural y artesanal y a productos con panela pero que han sido incorporados con otras sustancias diferentes como edulcorantes, preservantes, colorantes y saborizantes naturales o sintéticos? Sustentar con cifras
7. ¿Cuáles parámetros de ensayo fisicoquímico cumplen los productos comerciales "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA" para haber dado el aval mediante



ERICK VELASCO


CUESTIONARIO AUDIENCIA DE CONTROL POLITICO

SECTOR PANELERO DE COLOMBIA

**COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN POLVO CON PANELA PERO QUE HAN SIDO INCORPORADOS CON OTRAS SUSTANCIAS DIFERENTES COMO EDULCORANTES, PRESERVANTES, COLORANTES Y SABORIZANTES NATURALES O SINTETICOS
PROBLEMA PRODUCTORES - COMPETENCIA DESLEAL - PUBLICIDAD ENGAÑOZA**


etiquetado y notificación sanitaria de parte del INVIMA para declarar que son PANELA y que son un ALIMENTO?

8. La panela al haber sido adulterada según las definiciones de la resolución 779 de 2006 del Ministerio de la Protección Social por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones. ¿Cuándo se incorpora sustancias diferentes a la caña de azúcar o mieles vírgenes de caña de azúcar en su elaboración y comercialización, se sigue considerando un alimento?
9. Si en el etiquetado de productos comerciales como "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", se definen como "ALIMENTO". ¿El INVIMA no estaría facultado para realizar la Inspección, Vigilancia y Control, tanto en la producción, como en la comercialización de estos productos, elaborados con una cantidad relativamente baja de panela natural? pero potencializados con la incorporación de edulcorantes artificiales, ¿constituyendo una clara violación a la normatividad vigente?
10. Tomando como referencia la ley 2005 del 2019 artículo 18 prioritariamente, la resolución 779 del Ministerio de la Protección Social, la ley 1480 del 2011. Si en el etiquetado de productos comerciales como "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", declaran en sus componentes constitutivos: "edulcorantes, colorantes, preservantes artificiales o sintéticos". Productos químicos que no están avalados por el MINISTERIO DE SALUD y el INVIMA para poder utilizarse en la elaboración y comercialización de panela en Colombia. ¿Por qué mientras el uso de estas sustancias se regula y reglamenta para la panela natural, no se está haciendo lo mismo con los productos comerciales modificados?
11. El INVIMA, no debería ser el garante de que los productos alimenticios o producidos para el consumo humano tenga las características idóneas de calidad e inocuidad para el consumo en cuanto a verificar la idoneidad de un producto "alimenticio" comercial como "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", además de no permitir incorporar sustancias potencialmente nocivas para la salud humana como los edulcorantes, colorantes, preservantes, ¿entre otros?
12. ¿Por qué no se hace la aplicación de la resolución 2492 de 2022 en los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿a sabiendas que va en contra vía de los hábitos y estilos de vida saludables para el consumo humano de estos productos alimenticios por contener un exceso de azúcares libres?
13. ¿Porque se permite utilizar el nombre de la panela, como alimento natural a sabiendas que el producto "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", contiene aditivos entre ellos: edulcorantes, acidulantes, estabilizantes, conservantes, ¿y otros componentes artificiales que son nocivos para la salud y que ampliamente en literatura científica son desaconsejados para el consumo?
14. ¿El INVIMA Se acoge las recomendaciones de la OMS en cuanto al uso desmedido de edulcorantes en alimentos y bebidas en este caso "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿lo cual acarrea el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles?




MINISTERIO DE SALUD

1. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Salud y del Gobierno nacional respecto a las declaraciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde desaconseja sobre el uso o incorporación de edulcorantes artificiales o naturales que pueden o no estar químicamente modificados?
2. ¿Cómo se está regulando y bajo que normatividad se realiza la Inspección, Vigilancia y Control en el uso o incorporación de edulcorantes artificiales o naturales que pueden o no estar químicamente modificados?
3. ¿Qué control tienen estos productos alimenticios "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿con base al exceso de sodio y que va en contra de las recomendaciones y criterios de la Organización Panamericana de la Salud OPS y de la resolución 2492 de 2022?
4. ¿El Ministerio de Salud, se acoge las recomendaciones de la OMS en cuanto al uso desmedido de edulcorantes en alimentos y bebidas en este caso "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿lo cual acarrea el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles?
5. ¿La panela al haber sido adulterada (según las definiciones de la resolución 779 de 2006) cuando se incorpora sustancias diferentes a la caña de azúcar o mieles vírgenes de caña de azúcar en su elaboración y comercialización, se sigue considerando un ALIMENTO?
6. ¿Por qué no se hace la aplicación de la resolución 2492 de 2022 en los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿a sabiendas que va en contra vía de los hábitos y estilos de vida saludables para el consumo humano de estos productos alimenticios por contener un exceso de azúcares libres?
7. ¿El Ministerio de Salud está realizando el control y verificando el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el uso e incorporación de edulcorantes artificiales o naturales que pueden o no estar químicamente modificados en la industria alimenticia y/o farmacéutica?
8. ¿Se tiene contemplado desde el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud la modificación de la normatividad vigente para el uso o incorporación de edulcorantes artificiales o naturales que pueden o no estar químicamente modificados?
9. El Ministerio de Salud ha realizado estudios médicos sobre el impacto en la salud humana del uso de edulcorantes artificiales o naturales que pueden o no estar químicamente modificados a corto, mediano y largo plazo del consumo de estos productos en niños, adultos, adultos mayores, mujeres embarazadas, mujeres lactantes, ¿recién nacidos y otros?
10. De ser la respuesta negativa; ¿El Ministerio de Salud estaría en las facultades y la buena voluntad para iniciar estos estudios o la recopilación de información científica verificada para con ella, asentar su posición al respecto y alinearse con la posición de la OMS?




FEDEPANELA

1. ¿Cuál es la misión de la Federación Nacional de Paneleros "FEDEPANELA"?
2. Tenido en cuenta que ustedes como Federación de Paneleros avalaron la creación, lanzamiento y posicionamiento masivo en los canales de comercialización para los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿se requiere saber qué tipo de estudios previos realizaron para otorgar el aval de estos productos previendo los diferentes impactos tanto positivos y negativos en la población campesina colombiana productora de panela?
3. Tenido en cuenta que ustedes como Federación de Paneleros avalaron la creación, lanzamiento y posicionamiento masivo en los canales de comercialización para los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿se requiere saber qué tipo de divulgaciones, acercamientos, convocatorias y/o llamados públicos realizó FEDEPANELA a los productores colombianos de panela pulverizada y la empresa creadora de los productos antes mencionados, con el fin de poder generar canales de comercialización que favorecieran la economía de los diversos productores campesinos colombianos?
4. Tenido en cuenta que ustedes como Federación de Paneleros avalaron la creación, lanzamiento y posicionamiento masivo en los canales de comercialización para los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿se requiere saber cuáles fueron los criterios legales y la norma técnica aplicada que tuvieron en cuenta ustedes como federación para dar el aval a las empresas para la comercialización de los productos antes mencionados?
5. Tenido en cuenta que ustedes como Federación de Paneleros avalaron la creación, lanzamiento y posicionamiento masivo en los canales de comercialización para los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿se requiere saber que seguimiento le han realizado a la empresas que producen estos productos, responsables de la producción en cuanto a los volúmenes mensuales adquiridos de panela pulverizada y el origen de compra de estos, utilizados para la elaboración de estos productos?, dicho seguimiento debe ser demostrable legalmente.
6. Tenido en cuenta que ustedes como Federación de Paneleros avalaron la creación, lanzamiento y posicionamiento masivo en los canales de comercialización para los productos "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA", ¿se requiere saber que estudios fisicoquímicos y otros les realizaron a estos productos antes de su lanzamiento y aval, para verificar que no incurrieran en el incumplimiento de la normatividad legal vigente (1480 del 2011 entre otras) que rigen la producción y comercialización de la panela en Colombia?



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7. Teniendo en cuenta la normatividad vigente sírvase contestar ¿bajo qué criterios FEDEPANELA avala un producto que no contiene 100% panela y con qué competencia?
8. ¿Cuáles son las acciones en concreto que tiene FEDEPANELA para proteger al productor de intermediarios que abusan en el precio de compra al campesino productor?
9. Se requiere saber los montos del recaudo desde el año 2020 que se hace por la cuota de fomento panelero el cual tiene destinación al fondo de fomento panelero.
10. Se requiere saber el recaudo por la cuota del fomento panelero generado por la venta de panela para la producción de "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA".



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. ¿Se han presentado ante la SIC, quejas, acciones populares etc., por la supuesta violación al Estatuto al Consumidor y Normas Técnicas, por parte de las empresas que comercializan el producto "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA"? ¿Cuánto tiempo se tarda la SIC en resolver este tipo de quejas? ¿Y qué número de respuesta se han dado sobre las mismas?
2. ¿Existe alguna acción y/o investigación de oficio, que pueda iniciar la SIC, tendiente a determinar si la conducta cometida por las empresas que producen, distribuyen y comercializan "PANELADA", "PANELISTA", "PANELA LA NUESTRA". y FEDEPANELA afecta la libre competencia, o genera alguna práctica restrictiva de la competencia sobre los productores de panela y la comercialización de panela natural?
3. ¿La SIC conoce que las empresas, que solicitaron el registro de las marcas "PANELADA", "PANELISTA" y "PANELA LA NUESTRA" las cuales fueron concedidas, podrían haber generado hechos de publicidad engañosa?, ¿no cumplimiento de normas entre otros? y si se llegare a conocer ¿podría dejar sin efectos, las resoluciones de concesión mediante una Acción de revocatoria directa?
4. ¿Qué acciones normativas determina la SIC cuando una empresa genera procesos de publicidad engañosa, competencia desleal, o acciones restrictivas a sectores vinculados a un determinado producto?
5. ¿Existe normatividad frente a empresas que a través de sus productos generen hechos que conlleven a la vulneración de derechos como la inclusión, o que atenten contra la soberanía, seguridad alimentaria o afecte el enfoque diferencial y étnico de la población colombiana?



MINISTERIO DE AGRICULTURA.

1. ¿Cuáles son las políticas programas y proyectos que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrolla en beneficio del sector panelero?
2. En el marco del nuevo plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" ¿qué proyectos o normatividad quedaron contemplados que beneficiarían al sector panelero de Colombia?
3. ¿Cómo el ministerio de Agricultura está garantizando el cumplimiento de la ley 40 de 1990? donde "Se reconoce la producción de panela como una actividad agrícola desarrollada en explotaciones que, mediante la utilización de trapiches, tengan como fin principal la siembra de caña con el propósito de producir panela y mieles vírgenes para el consumo humano"
4. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Agricultura frente a que la producción panelera esté en manos de los trapicheros como lo indica la norma, o que la misma quede en manos de empresas multinacionales o nacionales? ¿Cuál es la posición frente al incumplimiento de la ley 40 de 1990?
5. Al entender que la panela en Colombia debe ser elaborada en los trapiches y que alrededor de 350.000 familias viven de la producción panelera la cual genera más de 1.800.000 empleos directos. ¿cómo el Ministerio garantiza el acceso al empleo de estas familias campesinas?
6. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Agricultura ante la situación financiera de nuestros Paneleros ante su quiebra inminente producto de la entrada en el mercado de productos en polvo que contienen panela y otros elementos como edulcorantes, preservantes, colorantes y saborizantes naturales o sintéticos qué dicen ser panela, pero no lo son?
7. ¿Quién va a responder por las pérdidas ocasionadas por este atentado contra los paneleros?

Aprobado

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
Acta No. 039/23		VOTACION Mayo 31/23		
Inf. ponencia PL 275/22(c)				
REPRESENTANTE	BRANDEA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENSUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRICULTORA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVA: ASOC. AGRICULTORA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRATICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN LIBERAL Y CENTRE

77 2

Aprobado

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
Acta No. 039/23		VOTACION Mayo 31/23		
Artículo de PL 275/22(c)				
REPRESENTANTE	BRANDEA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENSUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRICULTORA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVA: ASOC. AGRICULTORA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRATICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN LIBERAL Y CENTRE

77 2

Aprobado

Proposición.

Art Nuevo

Artículo nuevo.

PL. No. 275/2022(c)

Proyecto Pilotos de Hidrógeno: El Gobierno nacional promoverá y financiará los PPH en todo el territorio nacional.

Su resultado Técnico y científico será vinculante para el Gobierno nacional.

Juan E.

Aprobado Acta No. 039/23 Mayo 31/23.

Cherette Mayo 31/23

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

Acta No. 039/23 VOTACION Mayo 31/23
PNT nuevo Aprobado PL 275/2022

REPRESENTANTE	BRANCHA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEGETAL LAS 3093 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVA: ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO LA U

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

Título y Pregunta PL 275/22 C.
Acta No. 039/23 VOTACION Mayo 31/23
Aprobado

REPRESENTANTE	BRANCHA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEGETAL LAS 3093 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVA: ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO LA U



**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
AL PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA**

Constancia

"Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del Hidrógeno"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito presentar la siguiente proposición: Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley 275 de 2022, el cual quedará así:

Artículo 2. Artículo 2. Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...) **Hidrógeno de bajas emisiones:** Hidrógeno generado a partir del uso de hidrocarburos de extracción del suelo (gas natural, carbón y petróleo), por medio de procesos vinculados a la gasificación, oxidación parcial, pirólisis y reformado de metano, aplicando como postprocesos tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS); entre otros procesos que habiliten la oferta de hidrógeno de bajas emisiones. El concepto es extensivo más no exclusivo a la definición de hidrógeno azul

(...)

Atentamente,

Cristian Danilo Avendaño Fino
CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
 Representante a la Cámara por Santander
 Partido Alianza Verde

*Acta No. 039/23
 Montoya
 Mayo 31/23
 10:15 a.m.*



**PROPOSICIÓN
AL PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA**

Constancia

"Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del Hidrógeno"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito presentar la siguiente proposición:


Elimínese el parágrafo 3° del artículo 4° del Proyecto de Ley 275 de 2022:

Parágrafo 3°.- El Gobierno nacional bajo el enfoque de encadenamiento productivo deberá determinar un plan de extracción y aprovechamiento de minerales para el desarrollo de la oferta de hidrógeno en el país, así mismo establecer de manera consecuente el marco normativo para la inversión en proyectos mineros encaminados al desarrollo de la economía del hidrógeno a nivel nacional.

Atentamente,

Cristian Danilo Avendaño Fino
CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
 Representante a la Cámara por Santander
 Partido Alianza Verde

*Acta No. 39/23
 Montoya
 Mayo 31/23
 10:15 a.m.*



Constancia

**PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN
AL PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA**

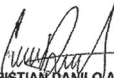
"Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del Hidrógeno"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito presentar la siguiente proposición:

Elimínese el artículo 17 del Proyecto de Ley 275 de 2022 (del texto de la ponencia).

Artículo 17.- Declaración de Interés Nacional y Estratégico.- Se declara de interés nacional y estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental del país el desarrollo del hidrógeno en Colombia.

Atentamente,



CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde


Acta No. 039/23
Montoya Mayo 31/23 10:15 am

Negado

IMPEDIMENTO


De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones". En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, por parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad, existe la realización actividades ganaderas y agropecuarias. Por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.



DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Montoya Mayo 17/23
NEGADO Mayo 31/23 Acta No. 039/23



Bogotá D.C., mayo 30 del 2023


Doctor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración del Pleno de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones", debido a que tanto yo, como familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, desarrollamos actividades de producción agropecuaria, lo que podría beneficiarnos y generar un conflicto de interés.

Cordialmente,



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Negado
NEGADO Mayo 31/23 Acta No. 039/23
Montoya Mayo 30/23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
ermes.pete@camara.gov.co

NEGADOS

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Acta No. 039/23
Mayo 31/23
IMPEDIMENTOS PL 291/2022 (C)

REPRESENTANTE	PARTEIDO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEZADA LAS VIAS DE GALAZA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- ASOMENJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASORITEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC- PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOMENJ- ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 CORDOBA
CD- CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC- PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

3 70

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

Señores
Mesa Directiva
Comisión Quinta
H. Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MERCADERO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Honorables Representantes.

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley del asunto, debido a que hago parte de varias asociaciones campesinas del Meta.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la Comisión decida respecto al mismo.

Atentamente,

[Signature]
GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



NEGADO.

Acta No. 039/23 VOTACION Mayo 31/23
Angodiucito H. Gabriel Parrado D.

REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	FLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS VEGAS DE CAUPEA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICO - ASOMAVI			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO			
PATÍÑO AMARILES DIEGO	FLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	FLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

4 20

PC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOMAVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICO - CITREP 13 COCOROA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
FLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

AProbado.

IMPEDIMENTO

COMISIÓN QUINTA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 18 DE MAYO DE 2023

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No 291/22C, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercaderos Agropecuario y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que la Fundación "Narrar para vivir", que postuló mi candidatura puede verse beneficiada por lo establecido en la presente iniciativa, (Proyectos en la formulación de la Política Nacional de Mercaderos Agropecuario), por lo cual considero que me puede generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

[Signature]
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
Citrep # 8

Mayo 31/23
Acta No. 039/23

Clave
18-MAY-2023
3:31:07



Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 291 de 2022 C "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercaderos agropecuario y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, porque mi aval a la CITREP lo otorgó la Asociación Agropecuaria y Campesina de Agua Bonita de Suárez, Cauca - ASOINTEC; adicionalmente, familiares en primer y segundo grado de consanguinidad son miembros directivos de Asociaciones Agropecuarias, directamente afectadas con este proyecto.

Cordialmente,

[Signature]
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Mayo 31/23
Acta No. 039/23

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Clave
18-MAY-2023
3:31:07

Aprobado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
H.R. Luis Romirio Ricardo
H.R. Juan Pablo Salazar Rivera 039/23
Impedimentos p/ 29/12 Mayo 31/23

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LOS ROS DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMI			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOMITEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAMI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COCORA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN DEL SUROCCIDENTE

8 7

Art 8 Aprobado

Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023.

Señor Presidente
DR. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.
Comisión V de la Cámara de Representantes.

Aprobado

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición aditiva del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, "Por Medio Del Cual Se Establecen Los Lineamientos Para La Formulación De La Política Nacional De Mercadeo Agropecuario Y Se Dictan Otras Disposiciones" Cámara, en los siguientes términos:

Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 8 del Proyecto de Ley No. 291 de 2022 C, el cual quedará así:

Parágrafo Primero. La presente ley deberá articularse con el plan nacional de desarrollo vigente, en todos los aspectos sectoriales, gremiales y comunitarios, entre otros.

Parágrafo Transitorio. Adicionalmente, la Mesa Técnica Intersectorial y Regional para la Formulación de La Política Nacional de Mercadeo Agropecuario realizará una articulación para la participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, de iniciativa productiva y comunitaria, que trata el artículo 100 de la ley 2294 de 2023 y la vinculación de la presente política nacional con el Sistema Nacional Para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Programa Hambre Cero, artículo 216 de la ley 2294 de 2023.

Justificación

El presente proyecto es una alternativa para la organización de la comercialización, la producción y la logística de los pequeños y medianos campesinos, en otras palabras, es generar un clúster de comercialización, producción y logística como eslabones de la cadena del sector agropecuario que deben ser contenidas en una política nacional de mercados agropecuarios.

78

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

ACTO HISTÓRICO
COLOMBIA 2023

Distribución (%) del número de productores residentes y no residentes según tamaño de la UPA. Total Nacional

Fuente: DANE-CNA 2014

Además, el propósito de la presente ley deberá encaminarse a la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y las herramientas que permitan apalancar a cerca del 63,5% de los campesinos que producen en menos de 5 has, el 12,4% producen en 5 a 10 has, según el Censo Nacional Agropecuario, DANE.

Atentamente,

Aprobado
1/11/23
Aprobado
Mayo 31/23
Acta No 039/23

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico

Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

ACTO HISTÓRICO
COLOMBIA 2023

Art Nuevo Aprobado

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de adicionar **un artículo nuevo al proyecto de ley 291 de 2022**, en el siguiente sentido:

ARTICULO NUEVO: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá presentar ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, un informe escrito cada año, en donde se evidencien los resultados, avances y rendimientos de las metas planteadas en la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Aprobado
Mayo 31/23
Acta No. 039/23

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO